

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	**OFICIAL MAYOR**	**JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES**
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	LUNES	SESIÓN No. 201
PRIMER PERIODO ORDINARIO	12 DE OCTUBRE DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA LUNES DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 3 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 198 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN Y DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, AMBAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRO, VÍCTOR ORTEGA MALDONADO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **29** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO A UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 9, EL INCISO Q) Y R) DEL ARTÍCULO 17 Y LA FRACCIÓN XXII Y XXIII DEL ARTÍCULO 26 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN VI BIS Y XIII BIS AL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 9, EL INCISO S) AL ARTÍCULO 17, UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO SISTEMA ESTATAL DE LOS CENTROS DE DATOS CON SU ARTICULADO 23 BIS, 23 BIS 1, 23 BIS 2, 23 BIS 3, 23 BIS 4 Y 23 BIS 5 Y LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 26 A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DE LOS CENTROS DE DATOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A REFORZAR LAS SANCIONES DEL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN MATERIA DE QUIEN ALQUILE, TRANSFIERA O VENDA CREDENCIALES DIGITALES DE ACCESO O AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA DE UNA PLATAFORMA DIGITAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN 14 Y POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES 12 Y 13, TODAS DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE AUTORIZAR USO GRATUITO DE AUTOPISTAS PARA DOCENTES MÉDICOS, ENFERMERAS, Y POLICÍAS EN RAZÓN DE SU DOMICILIO Y PLAZA DE TRABAJO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20227/LXXVII, 20505/LXXVII, 20507/LXXVII, 21205/LXXVII, 21396/LXXVII Y 21574/LXXVII; 21534 /LXXVII Y 21614/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y DE MOVILIDAD, RESPECTIVAMENTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20227/LXXVII, 20505/LXXVII, 20507/LXXVII, 21205/LXXVII, 21396/LXXVII Y 21574/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP.

ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21534/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECARPETEO DE LAS CARRETERAS ESTATALES 001 NORTE, AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS - SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC - LAMPAZOS, VILLALDAMA - SABINAS, PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA, ANÁHUAC-LAREDO Y VALLECILLO - PARÁS, QUE CUENTE CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2026; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, REALICE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZADA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS ESTATALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO.. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21614/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REESTABLEZCA LA GRATUIDAD DEL PEAJE EN LA CASETA GUADALUPE CON DIRECCIÓN AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, HASTA EN TANTO CONCLUYAN LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL MONORRIEL, A EFECTO DE REDUCIR LAS AFECTACIONES A LA MOVILIDAD OCASIONADAS POR DICHOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA Y FACILITAR EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, Y EL ÁREA METROPOLITANA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EL C. ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITAN UN INFORME QUE CONTENGA: LAS CAUSAS, CIRCUNSTANCIAS, ESTUDIOS Y DICTÁMENES TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL DESLAVE OCURRIDO EL 01 DE OCTUBRE DE 2026, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN ACTUAL DE RIESGOS PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS Y TRABAJADORES; LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA, MITIGACIÓN Y REHABILITACIÓN IMPLEMENTADAS O PROGRAMADAS CON MOTIVO DEL DESLAVE, PRECISANDO SI EXISTEN ELEMENTOS QUE PERMITAN DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONTINUAR CON LAS OBRAS DE LA LÍNEA 4 DEL METRO EN LAS CONDICIONES ACTUALES; LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LA LÍNEA 4 Y OBRAS EN CURSO, INCLUYENDO LA ESTABILIDAD DE TALUDES, CONDICIONES DE MECÁNICA DE SUELOS, EROSIÓN E HIDRÁULICA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

IMPLEMENTADAS; PROYECTOS EJECUTIVOS DEL PARQUE LINEAL; EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUPERVISORAS INVOLUCRADAS, INCLUYENDO ¿QUIÉN ES EL SUPERINTENDENTE DE OBRA, SUPERINTENDENTE Y RESIDENTE DE SUPERVISIÓN?; Y, EL ESTADO DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, INVESTIGACIÓN O SANCIÓN INICIADA POR LOS HECHOS OCURRIDOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INICIE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, RESPECTO A LOS CONTRATOS, PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, EJERCICIO DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO Y EL PARQUE LINEAL E INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. DE MANERA PARTICULAR, SE SOLICITA QUE, RESPECTO DE LOS CONTRATOS, SE VERIFIQUE: LA RAZÓN SOCIAL, OBJETO, MONTO, VIGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS INVOLUCRADOS; LOS PAGOS EFECTUADOS, SUS COMPROBANTES Y LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, CONVENIOS MODIFICATORIOS O PRÓRROGAS CELEBRADAS; LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN UTILIZADOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS; LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA QUE PERMITA DETERMINAR LAS CAUSAS DEL DESLAVE OCURRIDO EL 01 DE OCTUBRE DE 2026, ASÍ COMO SI LA OBRA SE EJECUTÓ CONFORME A LOS PROYECTOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES; Y, LA EXISTENCIA Y, EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, SANCIONES O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO; CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR., 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA ILUMINAR DE COLOR ROSA LA FACHADA DEL EDIFICIO SEDE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN EL MARCO DEL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 6 AL 14, DEL 16 AL 24 Y DEL 26 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2026, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y LA ATENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y EL APOYO A QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA LUCHA EN LA ACTUALIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL **DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN DE INMEDIATO LA SOLICITUD FORMULADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE AGILICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

CONDUCENTES A CONCRETAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL CENTRO DE MUJERES ILUSTRES, GARANTIZANDO QUE LAS FAMILIAS NICOLAITAS CUENTEN CON INSTALACIONES DIGNAS PARA RECIBIR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, A ATENDER Y DAR CELERIDAD A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA AUTORIZAR Y FACILITAR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN BRINDA A LOS NICOLAITAS EN ESTAS INSTALACIONES. INTERVINO EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *EL CUAL NO FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **Y AL NO LOGRAR EL LA VOTACIÓN REQUERIDA, COMPUTÁNDOSE 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA.**

LA **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONEN UNA UNIDAD MÓVIL DE MASTÓGRAFO PARA QUE SE UBIQUE AQUÍ EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO, LOS DÍAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE QUE LAS MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD SE REALICEN ESTE CHEQUEO TAN IMPORTANTE EN SUS VIDAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE EL DÍA DE MAÑANA INICIA FORMALMENTE EN NUEVO LEÓN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026 – 2027, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE LA GUBERNATURA, LAS 42 DIPUTACIONES QUE INTEGRAN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 51 AYUNTAMIENTOS EN CONCURRENCIA CON EL PROCESO FEDERAL PARA RENOVAR LAS 500 DIPUTACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

AGOTADA LA LISTA DE ORADORES PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *–SE DIO LECTURA-* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 199 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS, DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, ACOMPAÑADOS POR SU DIRECTORA, NIDIA CEBALLOS VELA SU MAESTRO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. REYNA REYES MOLINA POR SU CUMPLEAÑOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 3, DE UNA NUEVA FRACCIÓN XI RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL PARA QUEDAR EN XII FRACCIONES; TAMBIÉN, EL ARTÍCULO 21, DE UNA NUEVA FRACCIÓN XVII RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL PARA QUEDAR EN XVIII; ASIMISMO, SE ADICIONA AL TÍTULO CUARTO UN *CAPÍTULO VIII DENOMINADO* "*DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS" QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 21 BIS, 21 BIS 1, 21 BIS 2, 21 BIS 3, 21 BIS 4 Y 21 BIS 5; ADEMÁS, UN CAPÍTULO IX "DE LA CONCENTRACIÓN, SUMINISTRO, INTERCAMBIO, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS" QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 21 BIS 6, 21 BIS 7, Y 21 BIS 8*; EN MATERIA DE REGISTRO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21407/LXXVII, 21755/LXXVII, 20395/LXXVII Y 20775/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y DE LEGISLACIÓN, RESPECTIVAMENTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21407/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21755/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LA INSUFICIENCIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARTICULARMENTE EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTA ELENA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20395/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1024 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DEL 9° GRADO DEL COLEGIO *"ADRIAEN HANNEMAN"*, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20775/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTICULO 72 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA DE MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* CATEGORÍA: MUJERES, DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL*.

DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR LA SECRETARÍA, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA LEÍDO ÍNTEGRAMENTE LA CONVOCATORIA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA DE MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* CATEGORÍA: MUJERES. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; VICEPRESIDENTE: DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; SECRETARIA: DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ; VOCALES: DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JAVIER CABALLERO GAONA Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO IDENTIFICADO COMERCIALMENTE COMO *"NEOBLOCK"***,** UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA COLONIA PRIVADAS DE SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A FIN DE: VERIFICAR SUS LICENCIAS, AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y CONDICIONANTES; REALIZAR MEDICIONES DE RUIDO, VIBRACIONES, POLVOS, PARTÍCULAS Y DEMÁS EMISIONES**,** INCLUYENDO EL ENTORNO HABITACIONAL INMEDIATO; VERIFICAR LOS HORARIOS DE OPERACIÓN, MANEJO DE MATERIALES Y MEDIDAS PARA PREVENIR LA DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES; REMITIR A ESTA SOBERANÍA COPIA O VERSIÓN PÚBLICA DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES VIGENTES; Y, EN CASO DE DETECTAR INCUMPLIMIENTOS**,** IMPONER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE SEGURIDAD

CORRESPONDIENTES, INCLUIDA LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE ACTIVIDADES CUANDO LEGALMENTE PROCEDA**,** ASÍ COMO ORDENAR EL CESE DE ACTIVIDADES NOCTURNAS QUE CONTRAVENGAN LA NORMATIVIDAD O LAS AUTORIZACIONES APLICABLES. ASIMISMO, SE EXHORTA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN INTEGRAL AL INMUEBLE REFERIDO Y PARA QUE: INFORME EL USO DE SUELO, ZONIFICACIÓN, GIRO Y USO DE EDIFICACIÓN AUTORIZADOS, ASÍ COMO DESDE CUÁNDO EXISTEN DICHAS AUTORIZACIONES; DETERMINE SI LA FABRICACIÓN DE BLOQUES DE CONCRETO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS SON COMPATIBLES CON LAS AUTORIZACIONES Y LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA APLICABLE; VERIFIQUE LOS HORARIOS AUTORIZADOS DE OPERACIÓN Y LA LEGALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA NOCHE; REMITA COPIA O VERSIÓN PÚBLICA DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES; REVISE POSIBLES AFECTACIONES A VIALIDADES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA OCASIONADAS POR VEHÍCULOS PESADOS VINCULADOS CON EL ESTABLECIMIENTO; VERIFIQUE, POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, MEDIDAS Y OBLIGACIONES APLICABLES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE MAQUINARIA, INSTALACIONES, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA Y ACCESOS PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA; Y, EN CASO DE DETECTAR IRREGULARIDADES, INCUMPLIMIENTOS O CONDICIONES DE RIESGO, IMPONGA LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES, INCLUIDA LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE ACTIVIDADES CUANDO LEGALMENTE PROCEDA. DE IGUAL MANERA, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE E INVESTIGUE, CUANDO JURÍDICAMENTE RESULTE PROCEDENTE, LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO IDENTIFICADO COMO *"NEOBLOCK"* QUE PUDIERAN CONSTITUIR DELITOS EN MATERIA AMBIENTAL. Y SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VERIFIQUEN LA SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO IDENTIFICADO COMERCIALMENTE COMO *"NEOBLOCK"* RESPECTO DEL ARROYO *"EL OBISPO"*, PARTICULARMENTE: LA POSIBLE OCUPACIÓN, AFECTACIÓN O REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL CAUCE O ZONA FEDERAL; LA EXISTENCIA DE DESCARGAS, ESCURRIMIENTOS, RESIDUOS O MATERIALES HACIA DICHO CUERPO DE AGUA; LA EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONCESIONES, PERMISOS O AUTORIZACIONES FEDERALES QUE RESULTEN APLICABLES; Y EN CASO DE DETECTAR IRREGULARIDADES, IMPONGAN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN, INCLUIDA LA SUSPENSIÓN O CLAUSURA CUANDO RESULTE PROCEDENTE. ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES PARA QUE, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, PERMISOS VERIFICADOS, IRREGULARIDADES DETECTADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ,** PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO Y LAS CONSULTAS RESPECTIVAS, A TRAVÉS DE LAS COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN FECHAS POR DEFINIR PARA LLEVAR ACABO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE CONTIENE EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO: 21932/LXXVII, LA CUAL FUE TURNADA A DICHA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO. Y, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD**,** PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y, CUANDO CORRESPONDA, DE MANERA COORDINADA**,** FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE PÁGINAS DE INTERNET, REDES SOCIALES, NÚMEROS TELEFÓNICOS, MENSAJES, ENLACES Y DEMÁS MEDIOS DIGITALES OFICIALES DE LAS AUTORIDADES, ASÍ COMO PARA EMITIR ALERTAS OPORTUNAS CUANDO SE DETECTEN MEDIOS QUE PRETENDAN SUPLANTAR SU IDENTIDAD PARA SOLICITAR INFORMACIÓN PERSONAL O REALIZAR COBROS. AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA **DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE SE REFUERCEN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, DE MANERA PERMANENTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y SUS ALREDEDORES PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD PERSONAL, FÍSICA Y MENTAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN LOS ACTOS DE VIOLENCIA. ASIMISMO, SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE REALICE LO SIGUIENTE: SE REFUERCE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR EN EL ESTADO, SE ENVÍE UN INFORME CON LOS PLANES DE ACCIÓN, SIMULACROS REALIZADOS EN CASO DE EMERGENCIAS DE ACUERDO AL MANUAL Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTADO; Y, SE PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE EDUCANDOS QUE HAN RECIBIDO ATENCIÓN PSICOLÓGICA DERIVADA DE EVENTOS COMO VIOLENCIA, ACOSO, AMENAZAS VIRTUALES, CIBERACOSO, SUSCITADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL

QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ELABORE Y HAGA PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA DEL ESTADO, QUE ANALICE PARTICULARMENTE LA DISMINUCIÓN DE LA NATALIDAD, LOS CAMBIOS EN LA PROPORCIÓN DE POBLACIÓN JOVEN, EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL Y LAS PROYECCIONES DE LA ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, HACIA EL 2030 A 2040 2050. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE CON BASE A DICHO DIAGNÓSTICO, EVALÚE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE APOYO A LAS JUVENTUDES Y FAMILIAS QUE DONDE SE CONSIDEREN PROGRAMAS FOCALIZADOS PARA REDUCIR LAS BARRERAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, PARA LA FORMACIÓN FAMILIAR, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE VIVIENDA, CUIDADOS INFANTILES, CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR, PRIMERA INFANCIA Y ESTABILIDAD ECONÓMICA AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LO ENVÍE A PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EN RELACIÓN AL COMUNICADO PUBLICADO EL 26 DE AGOSTO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMÓ QUE LA FUENTE ORIGEN DE LOS OLORES QUÍMICOS QUE SE PRESENTABAN EN EL ÁREA METROPOLITANA ERAN PROVENIENTES DE LA REFINERÍA *"ING. HÉCTOR R. LARA SOSA"*, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA, RINDA UN INFORME TÉCNICO, DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO EN EL QUE SE PRECISE: EL REGISTRO DETALLADO DEL FUNCIONAMIENTO Y VOLUMEN DE PROCESAMIENTO DE LAS PLANTAS DE PROCESO (PLANTAS HIDRODESULFURADORAS, PLANTAS RECUPERADORAS DE AZUFRE, CATALÍTICAS Y QUEMADORES) DURANTE LAS 48 HORAS PREVIAS Y POSTERIORES AL EVENTO (23 Y 24 DE AGOSTO); DETALLE DE POSIBLES PAROS TÉCNICOS, DESBALANCES OPERATIVOS, PICOS DE PRESIÓN O FALLAS EN LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES Y DE RECUPERACIÓN DE VAPORES; E, INFORMAR SOBRE MANIOBRAS DE PURGA, DESFOGUES EXTRAORDINARIOS HACIA LAS ANTORCHAS (QUEMADORES) O LIBRANZAS REALIZADAS EN DICHAS FECHAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y CON LA PARTICIPACIÓN QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANALICEN EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LA VIABILIDAD DE REVISAR EL CONVENIO CELEBRADO EL 18 DE MAYO DE 1992, DERIVADO DEL PROCESO DE FEDERALIZACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DE ADOPTAR LOS INSTRUMENTOS O MECANISMOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS QUE RESULTEN PROCEDENTES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LAS DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS AL PERSONAL EDUCATIVO DE ORIGEN FEDERAL Y FEDERALIZADO EN EL ESTADO DURANTE SU VIDA LABORAL ACTIVA Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN AL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN, CON RESPETO A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS Y A LAS PARTICULARIDADES JURÍDICAS DE CADA RÉGIMEN. AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: DÉ CELERIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA EN SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE CARTERA 2450GYR0007 Y CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2026; FORTALEZCA LOS SERVICIOS MÉDICOS EN SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, HIDALGO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE RAYOS X, EQUIPO DE HEMODIÁLISIS, A FIN DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, PARA CON ELLO REDUCIR LOS TRASLADOS DE LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES A OTROS MUNICIPIOS; Y, FORTALEZCA LA ATENCIÓN MÉDICA EN SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, HIDALGO Y VILLALDAMA, PARTICULARMENTE MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL MÉDICO Y EL ABASTO SUFICIENTE Y OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITA A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RELACIONADA SOBRE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

AL AGOTARSE LOS ORADORES ENLISTADOS EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, SE PROCEDIÓ CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 200 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRO JESÚS ARMANDO COMPEAN GAYTÁN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 11. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20880/LXXVII Y 20952/LXXVII; 20952/LXXVII; 21211/LXXVII; 21437/LXXVII, 21526/LXXVII Y 21535/LXXVII; Y 21786/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD, DE LEGISLACIÓN Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTIVAMENTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20880/LXXVII Y 20952/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN Y DE PEAJE GRATUITO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20952/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, CON EL OBJETO DE ROBUSTECER JURÍDICAMENTE LA COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) Y LOS COMITÉS DE SANIDAD AGROPECUARIA. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21211/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 144 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE LECTURA EN CENTROS PENITENCIARIOS. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE**

APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21437/LXXVII, 21526/LXXVII Y 21535/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSOS EXHORTOS AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21786/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN Y AUDITORÍA TÉCNICA A SUS PADRONES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO, SUBDIVISIONES Y REGISTROS CATASTRALES, A FIN DE DETECTAR Y SUSPENDER CUALQUIER ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL O COBRO INDEBIDO DENTRO DEL POLÍGONO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA; ASÍ COMO SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE IMPLEMENTEN UN SISTEMA DE TELEDETECCIÓN Y PATRULLAJE CON DRONES INTEGRADOS AL C5 Y AL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM), PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DEFORESTACIÓN O APERTURA DE CAMINOS NO AUTORIZADOS Y POR ÚLTIMO SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A FIN DE EVALUAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA FLORA Y FAUNA PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES LEGALES Y DICTAR LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE LA CAPA VEGETAL AFECTADA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE APRUEBA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLA EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE ASISTIR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, A RENDIR UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. ASIMISMO, Y CON FUNDAMENTO EN LA ORDENANZA PLASMADA EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENA CITAR A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; PARA QUE ACUDA ANTE ESTA SOBERANÍA PARA RENDIR SU INFORME ANUAL EN LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE

OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20405/LXXVII EN MATERIA DE EXPOSICIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20405/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. RODRIGO ZEPEDA CARRASCO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PROGRAMA ESTATAL DE PRIMERA VIVIENDA PARA PERSONAS JÓVENES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. RODRIGO ZEPEDA CARRASCO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20730/LXXVII RELATIVO A LA REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DIGITAL DE PROYECTOS URBANOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20730/LXXII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, TESORERO MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 22 BIS AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LA INICIATIVA DE REFORMA A LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO X, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 45 BIS, 45 TER Y 45 QUATER A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECARGOS Y RECONOCIMIENTO AL USUARIO CUMPLIDO DE LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 823 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PRIMER TESTAMENTO GRATUITO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA VER SI ES TAN AMABLE DE TURNARSE CON CARÁCTER DE URGENTE".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR DE FORMA GRATUITA EL TRÁMITE DE SU PRIMER TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PARA DE IGUAL MANERA PEDIRLE QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE ESA Y LA SIGUIENTE INICIATIVA, QUE TAMBIÉN ES PROMOVIDA POR SU SERVIDOR. GRACIAS".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 271 Y 275 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EXCEPCIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS PREVISTOS PARA EL OTORGAMIENTO GRATUITO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 694 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL

ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES QUE PRESENTA EL PAVIMENTO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL DISTRIBUIDOR VIAL TRIÁNGULO NORTE HACIA LA CARRETERA MONTERREY-MONCLOVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MTRA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2027, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 158 PUBLICADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 RELATIVO A LAS REFORMAS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

14. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ALFREDO CALDERÓN MARTÍNEZ, ENCARGADO TEMPORAL DE LA GERENCIA DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 823 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO, DESTINO Y LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA 24 DEL FRACCIONAMIENTO ALTAMIRA, CON UNA SUPERFICIE DE 7,866.69 M2 E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 01-130-012. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 39 BIS 1 A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REINSTALACIÓN POR SEPARACIÓN INJUSTIFICADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS 2 PROPUESTAS DE CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN SU CATEGORÍA EMPRENDEDOR, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

18. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MARIO ALBERTO INGUANZO VIEYRA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y CARLOS JAVIER GARZA LEAL, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 407 Y 408 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN LA CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS PROPUESTAS DEL CANDIDATO INSCRITO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN LA CATEGORÍA JUVENTUD, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO,** QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO, ADEMÁS, EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE CENTROS DE REHABILITACIÓN,** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS REPRESENTA UN RETO COMPLEJO PARA LA SALUD PÚBLICA, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE AFECTA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS Y REPERCUTE EN SU ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL. ESTA REALIDAD DEMANDA UNA RESPUESTA INTEGRAL DEL ESTADO, CON PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIONES, INCLUSO, PERMANENTES. EN LA ACTUALIDAD, DEBIDO A LOS RETOS COMPLEJOS QUE SE MANIFIESTAN POR ABORDAR ESTA PROBLEMÁTICA, HAN SURGIDO CENTROS DE REHABILITACIÓN PARTICULARMENTE DE CARÁCTER PRIVADO O MIXTO, QUE, EN CIERTOS CASOS, SUS CONDICIONES DE REGULACIÓN SON MÍNIMAS O NULAS Y QUE POR DÉCADAS HAN SIDO OBJETO DE DIVERSAS POSTURAS. POR TANTO, EN ARAS DE RECONOCER SU LABOR Y LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN, ES NECESARIO FORTALECER SUS CONDICIONES DE OPERACIÓN CON EL FIN DE PROTEGER A QUIENES BUSCAN AYUDAR Y CONSOLIDAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO PARTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD. DEBIDO A QUE LAS FAMILIAS ESPERAN ENCONTRAR UNA OPORTUNIDAD DE RECUPERACIÓN, ESA CONFIANZA EXIGE SERVICIOS SEGUROS, PERSONAL PREPARADO E INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN,

TRATAMIENTO Y CONTROL DE ADICCIONES. TAMBIÉN, LA ATENCIÓN DEBE SUSTENTARSE EN EVIDENCIA CIENTÍFICA, CON ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO, ATENCIÓN PSICOLÓGICA E INTERVENCIÓN PROFESIONAL, YA QUE LA CALIDAD DEL TRATAMIENTO Y EL RESPETO A LA PERSONA, DEBEN ORIENTAR LA REHABILITACIÓN. DE MANERA PARTICULAR, HAN DESATADO POLÉMICA REFERENTE A ESTOS CENTROS: LOS INTERNAMIENTOS SIN CONSENTIMIENTO, EL AISLAMIENTO DISCIPLINARIO, LOS CASTIGOS FÍSICOS, LA RETENCIÓN INJUSTIFICADA Y LOS MÉTODOS COERCITIVOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES INDIGNAS DE ESTANCIA. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ESTAS PRÁCTICAS AFECTAN LA SALUD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL DE QUIENES NECESITAN ATENCIÓN Y DEBILITAN LA CONFIANZA DE SUS FAMILIARES; Y ES DE REMARCAR QUE UNA PERSONA QUE ENFRENTA UNA ADICCIÓN CONSERVA SU DIGNIDAD Y SUS DERECHOS DURANTE TODO EL TRATAMIENTO, Y SU CONDICIÓN, NO JUSTIFICA VIOLENCIA, HUMILLACIONES O ABUSOS. POR ELLO, NECESITAMOS REGLAS CLARAS SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO, LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERNADAS Y LAS CONDUCTAS PROHIBIDAS Y OFRECER INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO Y LAS VÍAS PARA PRESENTAR UNA QUEJA. PORQUE RESPETAR LA AUTONOMÍA PERSONAL EXIGE DECISIONES CON INFORMACIÓN COMPRENSIBLE SOBRE EL TRATAMIENTO, SU DURACIÓN, LOS RIESGOS Y BENEFICIOS; ADEMÁS QUE REQUIERE QUE LA PERSONA CONOZCA SU EVOLUCIÓN Y MANTENGA COMUNICACIÓN CON SU FAMILIA EN CONDICIONES QUE FAVOREZCAN SU RECUPERACIÓN. POR TANTO, **LA INICIATIVA PROPONE ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 73 BIS VI, 73 TER, 73 TER I Y 73 TER II A LA LEY ESTATAL DE SALUD**, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: **PRIMERO. -** QUE LA SECRETARÍA DE SALUD BRINDE INFORMACIÓN TÉCNICA, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO A LOS CENTROS DE MANERA CONTINUA Y COORDINADA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. **SEGUNDO. -** ESTABLECER EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO VOLUNTARIOS, MEDIANTE CONSENTIMIENTO LIBRE, INFORMADO Y POR ESCRITO. EN MENORES DE EDAD, INTERVENDRÁ QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD O TUTELA, SIN PERJUICIO DE SU OPINIÓN CONFORME A SU EDAD, DESARROLLO Y MADUREZ. **TERCERO. -** PROHIBIR LA VIOLENCIA, EL AISLAMIENTO INDEBIDO, LA RETENCIÓN INJUSTIFICADA, LA TORTURA Y LOS MÉTODOS COERCITIVOS O HUMILLANTES. SU INCUMPLIMIENTO, SERÍA CAUSA DE CLAUSURA INMEDIATA Y DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES CORRESPONDIENTES. **CUARTO. -** RECONOCER LOS DERECHOS DE LA COMUNICACIÓN FAMILIAR, LAS VISITAS, LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL, LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y LA INFORMACIÓN SOBRE EL

TRATAMIENTO. PORQUE, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, IMPULSAMOS ESTA PROPUESTA PARA QUE QUIENES BUSCAN SUPERAR UNA ADICCIÓN, RECIBAN ATENCIÓN PROFESIONAL, SEGURIDAD Y RESPETO, DADO QUE PROTEGER SU INTEGRIDAD Y ACOMPAÑAR SU RECUPERACIÓN EXIGE SENSIBILIDAD Y REGLAS CLARAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE OCTUBRE DEl 2026. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY QUIERO HABLARLES DE UNA PROBLEMÁTICA QUE QUIZÁ COMIENZA AL INTERIOR DE UNA VIVIENDA, PERO QUE TERMINA AFECTANDO A TODA UNA COLONIA. LA ACUMULACIÓN RECURRENTE DE BASURA Y RESIDUOS EN INMUEBLES HABITADOS, ES UNA SITUACIÓN QUE HEMOS IDENTIFICADO DE MANERA REITERADA DURANTE LOS RECORRIDOS Y LAS GESTIONES QUE REALIZAMOS EN LAS COLONIAS. VECINAS Y VECINOS SE ACERCAN PARA PEDIR APOYO PORQUE EN ALGÚN DOMICILIO SE ACUMULAN GRANDES CANTIDADES DE BASURA QUE GENERAN MALOS OLORES, PROPICIAN LA PRESENCIA DE FAUNA NOCIVA Y PUEDEN CONVERTIRSE EN UN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD DE QUIENES VIVEN ALREDEDOR; Y AUNQUE EN MUCHAS OCASIONES SE LOGRA INTERVENIR, RETIRAR LOS RESIDUOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DEL LUGAR, TAMBIÉN HEMOS VISTO QUE EL PROBLEMA PUEDE VOLVER A PRESENTARSE DESPUÉS DE UN TIEMPO. Y ES PRECISAMENTE AHÍ DONDE TENEMOS QUE PONER ATENCIÓN. PORQUE CUANDO HABLAMOS DE ACUMULACIÓN RECURRENTE DE RESIDUOS EN UNA VIVIENDA, NO SIEMPRE ESTAMOS FRENTE A UN PROBLEMA QUE PUEDA RESOLVERSE ÚNICAMENTE CON UNA JORNADA DE LIMPIEZA. EN ALGUNOS CASOS PUEDEN EXISTIR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO, ABANDONO O CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y DE SALUD QUE REQUIEREN UNA ATENCIÓN DISTINTA Y LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS AUTORIDADES. POR ESO, ADEMÁS DE ATENDER LAS MOLESTIAS QUE ESTA SITUACIÓN GENERA ENTRE LOS VECINOS, TAMBIÉN

ES IMPORTANTE RECONOCER QUE DETRÁS DE ALGUNO DE ESTOS CASOS, PUEDE HABER OTRAS NECESIDADES QUE DEBEN SER ATENDIDAS DE MANERA COORDINADA. LO QUE NO PODEMOS HACER ES ESPERAR A QUE EL PROBLEMA VUELVA A CRECER PARA INTERVENIR NUEVAMENTE, NECESITAMOS FORTALECER LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTAN LOS MUNICIPIOS, PARA QUE PUEDAN DAR SEGUIMIENTO A ESTOS CASOS Y BUSCAR SOLUCIONES QUE PERMITAN PREVENIR SU REPETICIÓN. POR ESTA RAZÓN, PRESENTAMOS ESTA **INICIATIVA PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LA PROPUESTA BUSCA ESTABLECER EXPRESAMENTE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTEN ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CUANDO EXISTAN INMUEBLES HABITADOS EN LOS QUE LA ACUMULACIÓN REITERADA DE RESIDUOS REPRESENTE UN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA, EL MEDIO AMBIENTE O LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD Y QUE SIGNIFICA ATENDER ESTOS CASOS DE MANERA INTEGRAL; SIGNIFICA QUE LA INTERVENCIÓN, NO SE LIMITA AL RETIRO DE LA BASURA, SINO QUE TAMBIÉN PUEDA CONTEMPLAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUANDO LA SITUACIÓN LO REQUIERA. DE ESTA MANERA, SE BUSCA QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON UN RESPALDO LEGAL MÁS CLARO PARA ATENDER UNA PROBLEMÁTICA QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS, PUEDE NECESITAR ALGO MÁS QUE UNA INTERVENCIÓN AISLADA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA PROPUESTA NO BUSCA ESTIGMATIZAR A LAS PERSONAS QUE HABITAN ESTOS INMUEBLES NI REDUCIR EL PROBLEMA A UNA CUESTIÓN DE LIMPIEZA, POR EL CONTRARIO, BUSCA QUE LAS AUTORIDADES PUEDAN ATENDERLO CON UNA VISIÓN MÁS AMPLIA CONSIDERANDO, TANTO LAS AFECTACIONES QUE PUEDE GENERAR EN LA COMUNIDAD, COMO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN ESTAR DENTRO DE CADA CASO. PORQUE TENEMOS QUE ENCONTRAR UN EQUILIBRIO, PROTEGER EL DERECHO DE LAS FAMILIAS A VIVIR EN UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE, ATENDER LAS PREOCUPACIONES LEGÍTIMAS DE LOS VECINOS Y, AL MISMO TIEMPO, RECONOCER QUE HAY SITUACIONES QUE REQUIEREN SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS MUNICIPIOS SON LA AUTORIDAD MÁS CERCANA A LA CIUDADANÍA, Y POR ELLO, MUCHAS VECES SON LOS PRIMEROS EN RECIBIR ESTE TIPO DE REPORTES Y SOLICITUDES DE APOYO; SIN EMBARGO, PARA ATENDER DE FONDO UNA PROBLEMÁTICA RECURRENTE, NO BASTA CON INTERVENIR CADA VEZ QUE SE PRESENTA, TAMBIÉN, NECESITAMOS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN PREVENIR, DAR SEGUIMIENTO Y TRABAJAR

DE MANERA COORDINADA PARA EVITAR QUE LAS MISMAS SITUACIONES SE REPITAN UNA Y OTRA VEZ. ESO ES LO QUE BUSCAMOS CON ESTA INICIATIVA, FORTALECER LAS FACULTADES MUNICIPALES PARA QUE LA ATENCIÓN A ESTOS CASOS PUEDA SER MÁS COMPLETA, QUE SE ATIENDAN LOS RIESGOS QUE AFECTAN A LAS COLONIAS Y QUE SE BUSQUEN SOLUCIONES DURADERAS EN BENEFICIO A TODA LA COMUNIDAD. PORQUE UNA COLONIA LIMPIA, NO SOLAMENTE ES UNA COLONIA QUE SE VE MEJOR, ES UNA COLONIA DONDE LAS FAMILIAS PUEDEN VIVIR CON MAYOR TRANQUILIDAD, DONDE SE PROTEGE LA SALUD DE SUS HABITANTES Y DONDE LAS AUTORIDADES TRABAJAN PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DESDE SU ORIGEN. POR ESTAS RAZONES, LES INVITO A ACOMPAÑAR ESTA INICIATIVA. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA,** QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. BUENAS TARDES. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. DIPUTADA PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA,** CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS CORRELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA **INICIATIVA DE LEY DE CULTURA DE PAZ PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** GRACIAS A LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL QUE ENCABEZA NUESTRA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, NUESTRO ESTADO HA MOSTRADO SEÑALES DE CONTENCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, PARTICULARMENTE HOMICIDIO, SECUESTRO, ROBO A CASA HABITACIÓN, TAL COMO LO MUESTRAN LAS CIFRAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS REGISTROS DEL 2024 Y 2025. SIN EMBARGO, HAY OTROS DELITOS QUE HAN IDO A LA ALZA COMO LA EXTORSIÓN Y LA VIOLENCIA FAMILIAR. TAMBIÉN LAS RIÑAS AFUERA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE HAN VUELTO PARTE DEL

DÍA A DÍA, EN DONDE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL PRESENCIA ESTAS ACCIONES E INCITA A LOS PROTAGONISTAS A CONTINUAR LA PELEA EN LUGAR DE SEPARAR A SUS COMPAÑEROS. TAMBIÉN OTROS DELITOS QUE DUELEN MUCHO A LA SOCIEDAD, COMO EL ACOSO ESCOLAR Y LABORAL, TAMBIÉN CONFLICTOS VECINALES Y LA EXCLUSIÓN, SON FENÓMENOS QUE AÚN CONTINÚAN PERSISTENTES. ESTO NOS DEMUESTRA QUE LA VIOLENCIA NO SE HA IDO, SINO QUE, DESAFORTUNADAMENTE CONTINÚA EN LOS ENTORNOS MÁS CERCANOS. POR ESO EN MORENA SOSTENEMOS LO QUE EL MOVIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN HA DICHO DESDE EL PRIMER DÍA: LA PAZ NO SE DECRETA CON MÁS FUERZA, SE CONSTRUYE ATENDIENDO LAS CAUSAS. ESA FUE LA APUESTA QUE INICIÓ EL EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y QUE HOY CONSOLIDA LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL COLOCAR EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD LA ATENCIÓN A LAS CAUSAS, LA GARANTÍA DE DERECHOS Y TAMBIÉN LA JUSTICIA SOCIAL. LA CULTURA DE PAZ NO ES UN DISCURSO BLANDO NI TAMPOCO SOLO UNA ALTERNATIVA, ES UN COMPLEMENTO QUE ES INDISPENSABLE, PERO ES UN COMPLEMENTO QUE NECESITA IR CON MÁS TRABAJO. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD BUSCA CONTENER LA VIOLENCIA DIRECTA, EN CAMBIO, LA CULTURA DE PAZ BUSCA DESACTIVAR LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURAL Y CULTURAL QUE LA ALIMENTAN, COMO LA DESIGUALDAD, LA EXCLUSIÓN Y QUE NORMALICEMOS LAS AGRESIONES. ES POR LO ANTERIOR, QUE UTILIZO ESTA TRIBUNA, PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY DE CULTURA DE PAZ PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE LA ONU LA DEFINE COMO EL CONJUNTO DE VALORES, ACTITUDES, TRADICIONES, COMPORTAMIENTOS Y ESTILOS DE VIDA BASADOS PRINCIPALMENTE EN EL RESPETO A LA VIDA, EN EL FIN DE LA VIOLENCIA, LA PROMOCIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA NO VIOLENCIA POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN, EL DIÁLOGO Y LA COOPERACIÓN, EL RESPETO PLENO Y TAMBIÉN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES; ASÍ COMO EL COMPROMISO CON EL ARREGLO PACÍFICO DE LOS CONFLICTOS Y EL FOMENTO A LA IGUALDAD. ESTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LA PAZ COMO UN DERECHO HUMANO EN EL QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDEN GOZARLO, SIN DISTINCIÓN DE EDAD, DE RAZA, DE ORIGEN ÉTNICO, DE ORIENTACIÓN SEXUAL O DE GÉNERO; ASÍ COMO ESTABLECER LOS PRINCIPALES RECTORES EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: COMO LO SON EL HUMANISMO, LA ELIMINACIÓN DE DESIGUALDADES, LA CORRESPONSABILIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PLURALIDAD, LA MEDIACIÓN Y TAMBIÉN LA CONCILIACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS, ENTRE

OTROS; ASÍ COMO IMPULSAR ACCIONES COORDINADAS PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN EL ESTADO. AUNADO A LO ANTERIOR, CABE MENCIONAR QUE UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY ES PARA LOS MUNICIPIOS, YA QUE PODRÁN EXPEDIR REGLAMENTOS O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CUYO FIN SEA IMPULSAR LA PAZ, CONFORMAR CONSEJOS O DEPENDENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTA LEY CONTEMPLA Y PARTIDAS PRESUPUESTALES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; ADEMÁS, PODRÁN CREAR COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA DE PAZ EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL. BAJO ESTE CONTEXTO, ESTA PROPUESTA LLEGA EN UN MOMENTO JUSTO, YA QUE EL PASADO 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ENCABEZA LA LIC. ROSA ISELA RODRÍGUEZ, CELEBRÓ EL PRIMER DIÁLOGO NACIONAL DE CULTURA DE PAZ, QUE REUNIÓ A ESPECIALISTAS, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS. LA LEY DE CULTURA DE PAZ QUE HOY PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, CONSTA DE 21 ARTÍCULOS QUE ESTÁN ORGANIZADOS EN 3 TÍTULOS Y 4 CAPÍTULOS. AHORA BIEN, TAMBIÉN ES PERTINENTE SEÑALAR QUE LA PAZ NO ES UN REGALO QUE SE RECIBE, SINO QUE ES UNA TAREA QUE SE CONSTRUYE TODOS LOS DÍAS. ESTA PROPUESTA LE DA A NUEVO LEÓN UNA OPORTUNIDAD PARA ATENDER Y CONSTRUIR LA PAZ. POR ESO CONVOCAMOS A LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, PARA QUE SE LLEVE EL ANÁLISIS DE ESTA PROPUESTA, YA QUE LA PAZ NO TIENE COLORES PARTIDISTAS. Y, PUES, LA PRESENTO Y ESPERO EL DÍA DE MAÑANA TENER EL APOYO DE TODAS Y DE TODOS USTEDES PARA QUE SE DISCUTA, PARA QUE SE FORTALEZCA Y SE APRUEBE EL DÍA DE MAÑANA. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21633/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21103/LXXVII**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y **21109/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 5 DE AGOSTO DE 2026, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 21633/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA**, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, AMBAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS OSTOMIZADAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS ÁMBITOS LABORAL Y EDUCATIVO. ACUERDO. PRIMERO. –** LA LXXVII LEGISLATURA AL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN POR CONDICIONES DE SALUD PRINCIPALMENTE DE LAS PERSONAS OSTOMIZADAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS ÁMBITOS LABORAL Y EDUCATIVO. **SEGUNDO. –** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA NO DISCRIMINACIÓN RELACIONADOS CON LA CONDICIÓN DE SALUD CON ESPECIAL ÉNFASIS DE LAS PERSONAS OSTOMIZADAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. **TERCERO. –** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO. –** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES PEDIRLES, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, VOTAR A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ES UN EXHORTO PARA QUE NO SE DISCRIMINE A LAS PERSONAS POR SUS CONDICIONES DE SALUD. HAY MUCHAS PERSONAS QUE VIVEN OSTOMIZADAS, QUE PUEDEN SEGUIR HACIENDO SU VIDA NORMALMENTE, PERO QUE POR ESTA CONDICIÓN LAS CORREN DE SU TRABAJO O NO LES DAN TRABAJO, O SIMPLEMENTE LAS DISCRIMINAN EN DIFERENTES INSTITUCIONES. POR ESO

QUEREMOS QUE SE SENSIBILICE Y QUE PUEDAN NO SER DISCRIMINADAS, QUE ESE ES UN DERECHO, LAS PERSONAS OSTOMIZADAS. SERÍA TODO. GRACIAS, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21633/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21103/LXXVII,** DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 21103/LXXVII, EL CUAL CONTIENE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COLOCACIÓN DE 3 RETRATOS AL ÓLEO EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO "MUJERES AL ÓLEO". **ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO NO. 204, DETERMINA CÓMO SELECCIONADAS PARA SER HONRADAS CON LA COLOCACIÓN DE TRES RETRATOS AL ÓLEO EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LAS SIGUIENTES MUJERES.**

SELECCIONADAS
1. C. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ 2. C. MARÍA JOSEFA FRANCISCA EDUARDA ZOZAYA VALDEZ 3. C. MARÍA DE LA SOLEDAD LEONA CAMILA VICARIO FERNÁNDEZ

SEGUNDO. - SE SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE INSTRUYA A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APOYE CON LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA FABRICACIÓN DE LOS TRES RETRATOS AL ÓLEO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**,

QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ME HONRA QUE HOY SEA EL MOMENTO EN QUE ESTE CONGRESO SALDE PARTE DE LA DEUDA HISTÓRICA QUE HAY PARA CON LAS MUJERES. CON ESTA INICIATIVA "MUJERES AL ÓLEO" TENDREMOS EN LA GALERÍA A LAS HEROÍNAS DE LA PATRIA, AQUELLAS MUJERES QUE LUCHARON Y ALZARON LA VOZ, CUYO VALOR NUNCA ESTUVO CONDICIONADO A NADA. LAS MUJERES ELEGIDAS HONRADAS, MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, UN ÍCONO CONTEMPORÁNEO DE LA LUCHA FEMINISTA EN NUEVO LEÓN, SU LEGADO COMO LEGISLADORA NOS DEJÓ MUCHOS AVANCES JURÍDICOS EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y UNA GRAN IMPULSORA DE LA PARIDAD, UN TEMA QUE SI AHORITA VEMOS COMPLICADO, EN SU MOMENTO, LO ERA AÚN MÁS; TENÍA MUY CLARA SUS CAUSAS Y LOGRÓ ALGO POCO COMÚN DE VER: REUNIR A DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS, A LAS MUJERES DE VARIOS PARTIDOS PARA UN TEMA EN COMÚN: LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. POR OTRO LADO, ESTÁ MARÍA JOSEFA FRANCISCA EDUARDA ZOZAYA VALDEZ, PARTICIPÓ EN LA BATALLA DE 1846 DE MONTERREY CONTRA ESTADOS UNIDOS, DEFENDIENDO NUESTRA SOBERANÍA, UN TEMA QUE SIGUE TAN VIGENTE COMO LO ESTABA EN AQUEL MOMENTO. Y, FINALMENTE, LEONA VICARIO, QUIEN DESEMPEÑÓ UN PAPEL IMPORTANTÍSIMO EN LA INDEPENDENCIA, SU PENSAMIENTO POLÍTICO Y SU ACTUACIÓN PÚBLICA REPRESENTARON UN DESAFÍO A LAS LIMITACIONES IMPUESTAS A LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD, POSICIONÁNDOSE COMO UNA DE LAS VOCES FEMENINAS QUE PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN LOS DEBATES SOBRE SOBERANÍA, LIBERTAD Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL NUEVO ESTADO MEXICANO. QUISIERA CERRAR CON UN FRAGMENTO QUE MARCÓ MI VIDA, NO SÓLO EN MI QUEHACER POLÍTICO, SINO EN LO PERSONAL; SE TRATA DE UN FRAGMENTO DIRIGIDO A UN POLÍTICO DE AQUELLA ÉPOCA QUE CUESTIONÓ LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LEONA, REFIRIÉNDOSE QUE HABÍA ACTUADO ASÍ POR AMOR A SU ESPOSO Y NO POR CONVICCIONES PROPIAS, Y DICE ASÍ: *"CONFIESE USTED, SEÑOR ALAMÁN, QUE NO SÓLO EL AMOR ES EL MÓVIL DE LAS ACCIONES DE LAS MUJERES: QUE ELLAS SON CAPACES DE TODOS LOS ENTUSIASMOS Y QUE LOS DESEOS DE LA GLORIA Y LA LIBERTAD DE LA PATRIA NO LES SON UNOS SENTIMIENTOS EXTRAÑOS, ANTES BIEN, SUELEN OBRAR EN ELLAS CON MÁS VIGOR"* GRACIAS. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, SÓLO ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO,

Y APROVECHO PARA FELICITAR A SU PRESIDENTA POR ESTA INICIATIVA DE GALARDONAR A TRES MUJERES QUE HAN HECHO MUCHÍSIMO POR TODAS NOSOTRAS. Y, EN ESPECIAL, ME ENORGULLECE MUCHO QUE PODAMOS RENDIR HOMENAJE A UNA MUJER QUE DEJÓ HUELLA, NO SÓLO EN NUEVO LEÓN, SINO EN MÉXICO, COMO ES MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ; UNA MUJER DE UNA LUCHA INCANSABLE Y QUE, GRACIAS A SU ARDUO TRABAJO, PUES HOY NOSOTROS GOZAMOS DE UNA LEGISLATURA PARITARIA. UNA MUJER VALIENTE, INTELIGENTE, FRANCA COMO BUENA NORTEÑA, QUE ABRIÓ ESPACIOS PARA TODAS LAS MUJERES EN LA VIDA PUBLICA, SIENDO DIPUTADA FEDERAL, SENADORA, SIENDO LA PRIMERA MUJER DE NUEVO LEÓN EN ASUMIR ESTE CARGO Y PRESIDIENDO EL SENADO. Y DESPUÉS TAMBIÉN, CON LA… ESTANDO MUY LIGADA A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN 2001; Y POSTERIORMENTE, EN 2003, INSTITUYÓ AQUÍ EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES QUE, HASTA EL DÍA DE HOY, SIGUE SIENDO UN NICHO MUY IMPORTANTE PARA TODOS Y TODAS LAS NUEVOLEONESAS. PODEMOS DECIR TANTAS COSAS DE TODAS ELLAS, PERO SIN DUDA, LO QUE MEJOR PODEMOS HACER PARA HONRARLES ES SEGUIR ABRIENDO MÁS ESPACIOS Y YENDO POR ESOS TEMAS QUE NOS COMPETEN A NOSOTRAS LAS MUJERES. ASÍ QUE, ENHORABUENA Y, YO INVITO A TODAS Y A TODOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE RECONOCER A MUJERES QUE CONTRIBUYEN A TRANSFORMAR NUESTRA HISTORIA Y QUE MERECEN OCUPAR UN LUGAR PERMANENTE EN LA MEMORIA DE NUEVO LEÓN. QUIERO DESTACAR ESPECIALMENTE A MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, UNA MUJER QUE DEDICÓ SU TRAYECTORIA A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y A DEFENDER LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES. MARÍA ELENA, ENTENDIÓ, QUE LA IGUALDAD NO PODÍA QUEDARSE EN UN DISCURSO, SINO QUE DEBÍA CONVERTIRSE EN UNA REALIDAD; SU LUCHA AYUDÓ A ABRIR ESPACIOS PARA QUE MÁS MUJERES PUDIÉRAMOS PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA Y OCUPAR RESPONSABILIDADES DESDE LAS CUALES CONTRIBUIR A NUESTRA SOCIEDAD. POR ESO, QUE SU RETRATO PERMANEZCA EN ESTE CONGRESO, TIENE UN SIGNIFICADO ESPECIAL, ESTE ES EL RECINTO DONDE SE CONSTRUYEN LEYES Y SE DEFIENDEN DERECHOS; RECONOCER AQUÍ SU LEGADO, ES RECORDAR QUE LOS AVANCES QUE HOY TENEMOS, SON RESULTADO DEL ESFUERZO DE MUJERES QUE SE ATREVIERON A

ROMPER BARRERAS. ESTE HOMENAJE TAMBIÉN RECONOCE A LEONA VICARIO, UNA DE LAS MUJERES MÁS IMPORTANTES DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO QUE PUSO SU CORAZÓN, SU PATRIMONIO, SU INTELIGENCIA AL AYUDAR A LOS INSURGENTES, EN UNA ÉPOCA EN QUE LAS MUJERES TENÍAN MUY POCA PARTICIPACIÓN PÚBLICA; LEONA VICARIO LO ARRIESGÓ Y ENTREGÓ TODO. ASIMISMO, JOSEFA ZOZAYA, POR SU VALENTÍA DURANTE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846. TRES MUJERES CUYAS HISTORIAS FORMAN PARTE DE NUESTRA MEMORIA COLECTIVA. COMO MUJER Y LEGISLADORA, CONSIDERO FUNDAMENTAL QUE LAS NUEVAS GENERACIONES CONOZCAN ESTOS EJEMPLOS Y SEPAN QUE TIENEN DERECHO A PARTICIPAR, LIDERAR, DECIDIR Y TRANSFORMAR SU ENTORNO. RECORDARLAS, ES RECONOCERLAS A QUE AYUDARON A ABRIR PUERTAS PARA MUCHAS OTRAS; HONRARLAS, SIGNIFICA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER ESTAS PUERTAS ABIERTAS. POR ESO, ESTE DICTAMEN REPRESENTA MUCHO MÁS QUE COLOCAR TRES RETRATOS, SIGNIFICA RECONOCER LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES Y MANTENER VIVA SU MEMORIA PARA LAS GENERACIONES QUE VIENEN. PORQUE LAS MUJERES NO SOLAMENTE SOMOS PARTE DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN SOMOS PARTE DE SU PRESENTE Y PROTAGONISTAS DE SU FUTURO. MI VOTO SERÁ A FAVOR E INVITO RESPETUOSAMENTE A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ARMIDA SERRATO FLORES); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR,

0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21103/LXXVII, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21109/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 21109/LXXVII,** EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EN RELACIÓN A FORTALECER LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS BANCARIOS. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

"DECRETO

ÚNICO. *SE* ***REFORMA*** *EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

ARTÍCULO 65.- *PARA EL OTORGAMIENTO DE SUS CRÉDITOS, LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEBERÁN ESTIMAR LA VIABILIDAD DE PAGO DE LOS MISMOS POR PARTE DE LOS ACREDITADOS O CONTRAPARTES, VALIÉNDOSE PARA ELLO DE UN ANÁLISIS* ***INDIVIDUALIZADO, OBJETIVO Y NO DISCRIMINATORIO*** *A PARTIR DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA, QUE PERMITA ESTABLECER SU SOLVENCIA CREDITICIA Y LA CAPACIDAD DE PAGO EN EL PLAZO PREVISTO DEL CRÉDITO****, SIN QUE LA NATURALEZA O NIVEL DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS ACREDITADOS O CONTRAPARTES PUEDA CONSTITUIR UN CRITERIO DETERMINANTE PARA NEGAR O LIMITAR EL OTORGAMIENTO DE SUS CRÉDITOS****. LO ANTERIOR, DEBERÁ OBSERVARSE SIN MENOSCABO DE CONSIDERAR EL VALOR MONETARIO DE LAS GARANTÍAS QUE SE HUBIEREN OFRECIDO.*

…

…

…

…

…

…

TRANSITORIO

ÚNICO. *EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN."*

SEGUNDO. - REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ:

"CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY SE PONE A SU CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN QUE BUSCA ATENDER UN PROBLEMA QUE HA PERMANECIDO INVISIBLE EN LOS MEDIOS Y EN LA AGENDA PÚBLICA; SIN EMBARGO, SUS REPERCUSIONES GENERAN UN IMPACTO DE SUMA TRASCENDENCIA PARA NUESTRO PAÍS, ME REFIERO A LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA ACCEDER A UN CRÉDITO BANCARIO. EN ESE CONTEXTO, QUISIERA SEÑALAR EL PROBLEMA QUE DA ORIGEN A LA INICIATIVA QUE HOY SE DICTAMINA. UNO DE LOS SECTORES SOCIALES A QUIENES CON MAYOR FRECUENCIA SE LES NIEGA EL ACCESO A UN CRÉDITO BANCARIO, ES EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ ES, ME REFIERO A NUESTROS POLICÍAS. RESULTA PROFUNDAMENTE INCONGRUENTE QUE QUIENES LITERALMENTE ARRIESGAN SU INTEGRIDAD PARA PROTEGER A LA SOCIEDAD, RECIBAN COMO RESPUESTA EL RECHAZO Y UN TRATO INEQUITATIVO FRENTE A OTROS SECTORES; UNA RESPUESTA QUE ROZA EL DESPRECIO HACE UNA LABOR EN LA QUE SE PONE EN JUEGO EL BIEN MÁS PRECIADO DE CADA SER HUMANO: LA VIDA. CON EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, BUSCAMOS DAR RESPUESTA A ESTA GRAVE INJUSTICIA SOCIAL; QUEREMOS ENVIAR UN MENSAJE CLARO A NUESTROS POLICÍAS: LA SOCIEDAD MEXICANA NO DEBE MENOSPRECIAR SU LABOR, AL CONTRARIO, AGRADECE QUE DÍA CON DÍA DEDIQUEN SU TIEMPO Y ESFUERZO AL SERVICIO PÚBLICO, A LA PRESERVACIÓN DE LA PAZ Y AL ORDEN DE NUESTRAS COMUNIDADES. MÉXICO NO LES DARÁ LA ESPALDA, Y DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO, QUEREMOS LANZAR UN MENSAJE CONTUNDENTE AL RESTO DE LA REPÚBLICA EN NUEVO LEÓN: QUE RESPALDAMOS A NUESTROS POLICÍAS CON HECHOS Y CON LEYES. POR TODO LO ANTERIOR, HACEMOS UN LLAMADO A TODAS LAS BANCADAS QUE INTEGRAN ESTE CONGRESO, A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL

GONZÁLEZ ELÍAS); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD*.

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21109/LXXVII, DE LA DE LEGISLACIÓN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y ES QUE, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HAN SALIDO A MANIFESTARSE EN NUEVO LEÓN Y EN DISTINTAS ENTIDADES DEL PAÍS PARA DENUNCIAR EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS, LA FALTA DE INSUMOS MÉDICOS Y EL DETERIORO DE SUS CONDICIONES LABORALES. SUS RECLAMOS PONEN SOBRE LA MESA UNA REALIDAD QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO PUEDE SEGUIR EVADIENDO: Y ES LAS DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD ESTÁN AFECTANDO TANTO A QUIENES NECESITAN ATENCIÓN MÉDICA COMO A QUIENES TODOS LOS DÍAS HACEN LO POSIBLE POR BRINDARLA. LO QUE HOY ESTAMOS VIENDO ES EL RESULTADO DE UNA POLÍTICA DE SALUD QUE HA GENERADO MÁS CUESTIONAMIENTOS QUE CERTEZAS. PORQUE MORENA LLEGÓ AL GOBIERNO HACIENDO GRANDES PROMESAS, ASEGURANDO QUE TRANSFORMARÍA EL SISTEMA DE SALUD MEXICANO Y QUE TENDRÍAMOS SERVICIOS COMPARABLES CON LOS DE

DINAMARCA. Y, SIN EMBARGO, A ESTAS ALTURAS, LA PREGUNTA ES INEVITABLE: ¿DÓNDE QUEDÓ ESE MODELO QUE TANTO PRESUMIERON? LA DISTANCIA ENTRE EL DISCURSO Y LAS CONDICIONES QUE ENFRENTAN LOS DERECHOHABIENTES ES CADA VEZ MÁS EVIDENTE. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE MEDICAMENTOS QUE NO ESTÁN DISPONIBLES EN UNA FARMACIA HOSPITALARIA; HABLAMOS DE TRATAMIENTOS QUE PUEDEN INTERRUMPIRSE, CIRUGÍAS QUE PUEDEN APLAZARSE Y FAMILIAS QUE DEBEN DESTINAR PARTE DE SUS INGRESOS A COMPRAR POR SU CUENTA LO QUE DEBERÍAN RECIBIR A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD. Y MIENTRAS LOS CIUDADANOS ENFRENTAN DIFICULTADES, EL GOBIERNO FEDERAL SIGUE TENIENDO QUE RESPONDER POR SUS PROMESAS. PORQUE NO SE PUEDE PRESUMIR UNA TRANSFORMACIÓN HISTÓRICA EN MATERIA DE SALUD Y, AL MISMO TIEMPO, IGNORAR LOS RECLAMOS DE QUIENES PADECEN LAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA. TAMBIÉN RESULTA PREOCUPANTE LA SITUACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA. LAS PROTESTAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL IMSS REFLEJAN INCONFORMIDADES QUE VAN MÁS ALLÁ DE UNA EXIGENCIA SALARIAL: EVIDENCIAN LA NECESIDAD DE CONTAR CON MATERIALES, CON EQUIPOS, CON INFRAESTRUCTURA Y CON CONDICIONES LABORALES QUE LES PERMITAN CUMPLIR ADECUADAMENTE CON SU RESPONSABILIDAD. ES CONTRADICTORIO QUE A QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR LA SALUD DE MILLONES DE PERSONAS, SE LES EXIJA RESPONDER ANTE UNA DEMANDA CRECIENTE DE ATENCIÓN, MIENTRAS ELLOS MISMOS DENUNCIAN LA FALTA DE HERRAMIENTAS PARA REALIZAR SU TRABAJO. NO SE PUEDE CARGAR SOBRE LOS HOMBROS DEL PERSONAL MÉDICO EL COSTO DE LAS DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS DE LAS INSTITUCIONES. MORENA DEBE EXPLICAR QUÉ ACCIONES CONCRETAS ESTÁ IMPULSANDO PARA CORREGIR ESTAS DEFICIENCIAS, CÓMO SE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA SALUD Y QUÉ MEDIDAS SE IMPLEMENTARÁN PARA EVITAR QUE LOS PACIENTES CONTINÚEN ENFRENTANDO DIFICULTADES PARA ACCEDER A SUS TRATAMIENTOS. PORQUE DEFENDER AL GOBIERNO NO PUEDE CONVERTIRSE EN UNA PRIORIDAD POR ENCIMA DE ATENDER A LOS CIUDADANOS. LA RESPONSABILIDAD DE LAS Y LOS LEGISLADORES NO CONSISTE EN JUSTIFICAR AUTOMÁTICAMENTE LAS DECISIONES DE SU PARTIDO, SINO EN REVISAR SI LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTÁN DANDO RESULTADOS Y EXIGIR CORRECCIONES CUANDO NO LO ESTÁN HACIENDO. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA SE CONVIERTA EN UN TRÁMITE PARA RESPALDAR LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL SIN EVALUAR SUS CONSECUENCIAS. SE REQUIERE UNA REVISIÓN SERIA DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL

SECTOR SALUD, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL DE CURACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL. MORENA TIENE QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR Y DEJAR DE TRATAR LAS EXIGENCIAS DEL SECTOR SALUD COMO SI FUERAN SIMPLES CRÍTICAS DE LA OPOSICIÓN. CUANDO HAY TRABAJADORES QUE DENUNCIAN CARENCIAS Y PACIENTES QUE ENFRENTAN DIFICULTADES PARA RECIBIR ATENCIÓN, LO QUE CORRESPONDE ES REVISAR LAS DECISIONES TOMADAS, CORREGIR LO QUE NO FUNCIONA Y GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS CUMPLAN CON SU PROPÓSITO. EL ACCESO A LOS MEDICAMENTOS, LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS Y LAS CONDICIONES DIGNAS PARA EL PERSONAL DE SALUD DEBEN SER PRIORIDADES REALES EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA Y EN LA GESTIÓN PÚBLICA. Y ES QUE NO SON INVENTOS NUESTROS, HAY CIENTOS DE CIUDADANOS O MILES DE CIUDADANOS QUE LO HAN EXPUESTO. HACE POQUITO TUVIMOS EL CASO, O TUVE EL CASO, EL ACERCAMIENTO CON UN CIUDADANO, CON DOS; UNA SEÑORA QUE ENTRÓ A UN HOSPITAL POR UNA COLONOSCOPÍA Y A ELLA MISMA LE DIJO LA DOCTORA QUE LA IBA A DAR DE ALTA SIN HACERLE NADA, PORQUE NO IBAN A PODER REALIZARLE NINGÚN TRATAMIENTO, QUE MEJOR FUERA A UN HOSPITAL PRIVADO. Y A OTRO, UN SEÑOR QUE YA TENIENDO SU CIRUGÍA PARA UN OJO PROGRAMADA ESA MISMA SEMANA, DÍAS ANTES DE QUE SE LA FUERAN A REALIZAR, LO VIERON Y LE DIJERON QUE NO SE LA PODÍAN REALIZAR, QUE LO IBAN A REPROGRAMAR PARA DICIEMBRE, PERO DICIEMBRE DEL OTRO AÑO. EN FIN. ES POR ESO QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2027, SE CONSIDERE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE Y ESPECÍFICA DESTINADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ORIENTADA A FORTALECER LA ATENCIÓN EN EL SECTOR SALUD. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN AL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA BREVEDAD REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS NECESARIAS QUE PERMITAN ASEGURAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS

CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL MÉDICO, ENFERMERÍA Y ADMINISTRATIVO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y SOLICITO QUE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUÉ FÁCIL ES PARA MORENA, DECIR QUE MÉXICO TENDRÍA UN SISTEMA DE SALUD COMO EL DE DINAMARCA. QUÉ FÁCIL ES HACER PROMESAS CUANDO NO SON USTEDES QUIENES TIENEN QUE RECORRER HOSPITALES BUSCANDO UN MEDICAMENTO; CUANDO NO SON USTEDES QUIENES TIENEN QUE PAGAR DE SU BOLSILLO UN TRATAMIENTO; O CUANDO NO SON USTEDES QUIENES VEN A UN FAMILIAR ESPERANDO ATENCIÓN MÉDICA; Y LA REALIDAD, LES ESTÁ COBRANDO SUS PROMESAS. Y LO MÁS LAMENTABLE ES QUE A INICIOS DE ESTA LEGISLATURA, UNA SERVIDORA Y LAS Y LOS DIPUTADOS DEL PAN, HEMOS EXIGIDO DESDE ESTA TRIBUNA MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA NUESTRO PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, Y ¿CUÁL HA SIDO LA RESPUESTA DE MORENA? QUE LES DEMOS TIEMPO. AQUÍ MISMO SEÑALARON, EN ESTA TRIBUNA, Y MENCIONO LAS PALABRAS EL PASADO 4 DE FEBRERO DEL 2025, EN LA MAÑANERA DEL PUEBLO DONDE INFORMARON EL AVANCE DE LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, ANUNCIÓ QUE ESTE ABASTECIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DEL MES DE MARZO, DEL AÑO PASADO, NO DEL 2026 O NO NOS DIJERON A PARTIR DE QUÉ AÑO. PUES ESE TIEMPO, YA PASÓ, Y LOS MEDICAMENTOS SIGUEN HACIENDO FALTA. MORENA PROMETIÓ ABASTECIMIENTO DESDE MARZO DEL 2025, PERO LAS PROMESAS NO LLENAN LOS ESTANTES DE LOS HOSPITALES NI ATIENDEN A LOS PACIENTES. TIEMPO, ¿TIEMPO PARA QUÉ? ¿PARA QUE RESUELVAN SOLO EL PROBLEMA? ¿PARA QUE LOS PACIENTES DEJEN DE ENFERMARSE? ¿PARA QUE LOS MEDICAMENTOS APAREZCAN POR ARTE DE MAGIA EN LOS HOSPITALES? PORQUE MIENTRAS USTEDES PIDEN TIEMPO, HAY FAMILIAS QUE NO PUEDEN ESPERAR; MIENTRAS USTEDES DEFIENDEN SU

DISCURSO, HAY PACIENTES QUE NECESITAN SUS TRATAMIENTOS; Y MIENTRAS PRESUMEN QUE TENEMOS UN SISTEMA DE SALUD DE PRIMER MUNDO, EL PERSONAL MÉDICO TIENE QUE SALIR A PROTESTAR COMO LO ESTÁ HACIENDO HOY EN NUEVO LEÓN Y COMO LO HA ESTADO HACIENDO EN OTROS ESTADOS, PARA EXIGIR CONDICIONES DIGNAS Y LOS INSUMOS NECESARIOS PARA HACER SU TRABAJO. ESA, ES LA VERDADERA CONTRADICCIÓN DE MORENA. PRESUMEN UN SISTEMA DE SALUD QUE ESTÁ A LA ALTURA DE DINAMARCA, PERO CUANDO EL PERSONAL DE SALUD SALE A LAS CALLES A EXIGIR LO BÁSICO, QUEDA CLARO QUE SUS PROMESAS NO ESTÁN RESOLVIENDO LAS NECESIDADES DE LA GENTE. Y AQUÍ, QUIERO DEJAR ALGO MUY CLARO, EL PERSONAL MÉDICO, EL PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TODO EL PERSONAL DE SALUD, NO SON EL PROBLEMA, ELLOS SON QUIENES TODOS LOS DÍAS HACEN LO POSIBLE POR ATENDER A LOS PACIENTES, MUCHAS VECES ENFRENTANDO CARENCIAS QUE NO DEBERÍAN EXISTIR. MERECEN MEDICAMENTOS PARA TRABAJAR, INSUMOS PARA ATENDER Y SALARIOS DIGNOS PARA VIVIR. DESDE EL PAN, NO HEMOS DEJADO DE SEÑALAR ESTAS DEFICIENCIAS, NO DE ESTE GOBIERNO, SINO DEL GOBIERNO ANTERIOR. LO HEMOS DICHO UNA Y OTRA VEZ, Y LO SEGUIREMOS DICIENDO LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS, AUNQUE A MORENA LE INCOMODE ESCUCHARLO. PORQUE NUESTRO TRABAJO NO ES APLAUDIRLE AL GOBIERNO NI JUSTIFICAR SUS ERRORES, NUESTRO TRABAJO ES LEVANTAR LA VOZ POR LOS Y POR LAS CIUDADANAS, EXIGIR RESULTADOS Y RECORDARLE A QUIEN GOBIERNA, QUE EL DINERO PÚBLICO DEBE TRADUCIRSE EN SERVICIOS DE SALUD DIGNOS. USTEDES SE HACEN LLAMAR LA TRANSFORMACIÓN, PERO LA REALIDAD DEMUESTRA QUE LO SUYO ES LA DES-TRANSFORMACIÓN; PORQUE NO SE PUEDE HABLAR DE TRANSFORMACIÓN CUANDO CADA VEZ HAY CARENCIAS EN LOS HOSPITALES, CUANDO FALTAN MEDICAMENTOS Y CUANDO LAS FAMILIAS TIENEN QUE PAGAR POR UNA ATENCIÓN QUE DEBERÍA ESTAR GARANTIZADA; ESO, NO ES TRANSFORMAR A MÉXICO, ESO ES HACERLO RETROCEDER. ASÍ QUE, A LAS Y LOS DIPUTADOS DE MORENA, LES DECIMOS: YA NO LE PIDAN TIEMPO A LA GENTE, DENLE RESULTADOS; DEJEN DE DEFENDERSE DE PROMESAS Y COMIENCEN A RESOLVER LOS PROBLEMAS, PORQUE GOBERNAR NO ES DAR DISCURSOS, GOBERNAR ES RESPONDERLE A LA CIUDADANÍA. MÉXICO NO NECESITA MÁS PROMESAS DE MORENA, NECESITA QUE CUMPLAN LO QUE PROMETIERON UNA Y TANTAS VECES; SI TANTO PRESUMEN UN SISTEMA DE SALUD COMO EL DE DINAMARCA, QUE LO DEMUESTREN CON HECHOS, CON HOSPITALES DIGNOS, CON MEDICAMENTOS SUFICIENTES Y ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS; Y MIENTRAS ESO NO SUCEDA, DESDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEGUIREMOS EXIGIENDO LO QUE

NUNCA DEBIÓ FALTAR: MEDICAMENTOS, INSUMOS, ATENCIÓN DIGNA Y SALARIOS DIGNOS PARA TODO EL PERSONAL DE SALUD. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. EN MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EL DERECHO A LA SALUD DEBE GARANTIZARSE CON HECHOS, NO SOLAMENTE CON BUENAS INTENCIONES. CUANDO UNA PERSONA ACUDE A UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD, ESPERA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, ENCONTRAR SUS MEDICAMENTOS Y CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU TRATAMIENTO; CUANDO ESTO NO OCURRE, LAS CONSECUENCIAS LAS ENFRENTAN DIRECTAMENTE LAS Y LOS PACIENTES, TODAS SUS FAMILIAS, QUE MUCHAS VECES DEBEN BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN A SUS SERVICIOS DE SALUD. LAS MANIFESTACIONES Y LAS INCONFORMIDADES QUE SE HAN PRESENTADO RESPECTO A LAS CONDICIONES DEL IMSS, SON UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES QUE DEBEN ESCUCHAR. NO SE TRATA DE MINIMIZAR LAS DEMANDAS NI DE CONVERTIRLAS EN UNA DISPUTA POLÍTICA NI PARTIDISTA, SINO DE RECONOCER QUE EXISTEN NECESIDADES QUE REQUIEREN ATENCIÓN Y SOLUCIONES CONCRETAS. POR ELLO, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES REVISEN LAS CONDICIONES DE ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, IDENTIFIQUE LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y DEN RESPUESTAS CLARAS SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁN REALIZANDO PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. QUIERO SEÑALAR QUE ESTA PREOCUPACIÓN NO ES NUEVA PARA NOSOTROS. EL PASADO 6 DE OCTUBRE, HACE UNA SEMANA, ESTA LEGISLATURA APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ UNA SERVIDORA, PARA FORTALECER LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL IMSS EN LOS MUNICIPIOS DE MI DISTRITO. EN ESTE EXHORTO, SOLICITAMOS FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL MÉDICO Y GARANTIZAR EL ABASTO SUFICIENTE Y OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS. TAMBIÉN, PEDIMOS MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO, PARA EVITAR QUE LAS FAMILIAS TENGAN QUE TRASLADARSE A OTROS MUNICIPIOS PARA RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS; LO HICIMOS, PORQUE CONOCEMOS LAS NECESIDADES DE NUESTRA GENTE Y PORQUE CREEMOS QUE EL ACCESO A LA SALUD, DEBE TRADUCIRSE EN SERVICIOS SUFICIENTES, OPORTUNOS Y DE CALIDAD. POR ESO, RESPALDAMOS LAS PROPUESTAS QUE CONTRIBUYEN A RESOLVER EL DESABASTO Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD. PERO TAMBIÉN DEBEMOS SER CLAROS, APROBAR EXHORTOS ES PARTE DE NUESTRA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA, Y DAR

SEGUIMIENTO A SUS RESULTADOS, TAMBIÉN LO ES; LAS FAMILIAS NECESITAN MEDICAMENTOS DISPONIBLES, PERSONAL SUFICIENTE Y ATENCIÓN MÉDICA DIGNA Y OPORTUNA. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA SALUD ES UNA DE LAS MAYORES PREOCUPACIONES DE CUALQUIER FAMILIA. CUANDO UNA PERSONA ENFRENTA UNA ENFERMEDAD, LO QUE MÁS NECESITA ES TENER LA TRANQUILIDAD DE QUE RECIBIRÁ LA ATENCIÓN MÉDICA Y LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA RECUPERAR SU BIENESTAR. PARA MILES DE FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, ACUDIR A UNA CLÍNICA U HOSPITAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTA LA ESPERANZA DE ENCONTRAR UNA RESPUESTA A SUS PROBLEMAS DE SALUD; MUCHAS DE ELLAS, ENFRENTAN ENFERMEDADES CRÓNICAS, TRATAMIENTOS PROLONGADOS Y CONDICIONES MÉDICAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA. SIN EMBARGO, ESA ESPERANZA SE CONVIERTE EN PREOCUPACIÓN, CUANDO LOS MEDICAMENTOS NO ESTÁN DISPONIBLES, CUANDO FALTAN MATERIALES DE CURACIÓN O CUANDO EL PERSONAL MÉDICO NO CUENTA CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA ATENDER A SUS PACIENTES. PENSEMOS EN UNA MADRE O EN UN PADRE DE FAMILIA QUE NECESITE MEDICAMENTOS PARA CONTINUAR SU TRATAMIENTO, EN UNA PERSONA ADULTA MAYOR QUE DEPENDE DE ELLOS PARA MANTENER ESTABLE SU SALUD O EN QUIENES LLEGAN A UN HOSPITAL CON UNA URGENCIA MÉDICA Y NECESITAN RECIBIR ATENCIÓN SIN DEMORA. PARA ESTAS PERSONAS, LA FALTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PUEDE SIGNIFICAR LA INTERRUPCIÓN DE UN TRATAMIENTO, UN GASTO QUE SU FAMILIA NO PUEDE CUBRIR O UNA ESPERA QUE PONE EN RIESGO SU BIENESTAR. A ESTA SITUACIÓN, SE SUMAN LAS INCONFORMIDADES LABORALES DEL PROPIO PERSONAL DEL SEGURO SOCIAL, QUE RECIENTEMENTE HAN LLEGADO A SALIR A MANIFESTARSE PARA EXIGIR LOS RECURSOS INDISPENSABLES PARA CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD, MAYOR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y MEJORES SALARIOS. HABLEMOS DE MILES DE MÉDICOS Y ENFERMERAS Y TRABAJADORES QUE, DEBIDO A SUS JORNADAS, AL CUIDADO DE LA SALUD DE MILES DE PERSONAS, PERO QUE TAMBIÉN NECESITAN RESPALDO INSTITUCIONAL PARA EJERCER ADECUADAMENTE SU LABOR. POR ELLO, EL DÍA DE HOY, POR MEDIO DE NUESTRO COORDINADOR DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, SE PRESENTÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES UN PUNTO DE ACUERDO A LAS

AUTORIDADES FEDERALES EN LA MATERIA, PARA QUE REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS DEMANDAS DE MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DEL IMSS, Y ATENDER DE MANERA INMEDIATA EL GARANTIZAR LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS DE LOS HOSPITALES DE DICHA INSTITUCIÓN. PORQUE ANTE ESTE PANORAMA EXPUESTO EL DÍA DE HOY, DEBEMOS PREGUNTARNOS ¿QUÉ PUEDEN ESPERAR LOS PACIENTE CUANDO QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ATENDERLOS TAMBIÉN ENFRENTAN TANTAS DIFICULTADES PARA REALIZAR SU TRABAJO? ESTA REALIDAD, COLOCA A TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES FRENTE A UNA MISMA PROBLEMÁTICA: UNOS ENFRENTAN LAS LIMITACIONES PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA, MIENTRAS QUE OTROS, SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE NO RECIBIR OPORTUNAMENTE LOS TRATAMIENTOS QUE NECESITAN. LAS AUTORIDADES COMPETENTES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE DAR RESPUESTA A AMBAS NECESIDADES, GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS, ASÍ COMO MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL; SON ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DEL SEGURO SOCIAL. LA CIUDADANÍA NECESITA RESPUESTAS QUE SE TRADUZCAN EN RESULTADOS, PORQUE CUANDO ESTÁ DE POR MEDIO LA SALUD DE LAS PERSONAS, LAS SOLUCIONES NO PUEDEN SEGUIR ESPERANDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME SOLIDARIZO DESDE ESTA TRIBUNA CON MIS COMPAÑEROS Y COLEGAS MÉDICOS, ASÍ COMO CON TODO EL PERSONAL DE SALUD, PARA QUE DE FORMA URGENTE SEA ATENDIDA ESTA SOLICITUD. MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ES UNA LÁSTIMA QUE INCLUSO AQUÍ EN EL CONGRESO SIGAN SIENDO UNA OPOSICIÓN TAN CARROÑERA. TENEMOS

UN REZAGO DE LOS GOBIERNOS NEOLIBERALES Y "PRIANISTAS" QUE SIGUEN REPRESENTANDO USTEDES. EN 2008, FELIPE CALDERÓN, TOMÓ UNA DE SUS DECISIONES DEVASTADORAS DE MÉXICO, UNA DE LAS TANTAS; ELIMINÓ EL REQUISITO DE PLANTA POR EL CUAL SE EXIGÍA PRODUCIR DENTRO DEL PAÍS A LAS FARMACÉUTICAS QUE QUISIERAN OBTENER CONTRATOS CON EL GOBIERNO, AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN NO SE NOS OLVIDA ESTO. LE PIDO, POR CIERTO, RESPETO A LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE SÉ QUE NO CONOCE MUCHO DE ESO. RECONOCEMOS LAS EXIGENCIAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES. Y ES POR ESO QUE TODOS LOS DÍAS SALE NUESTRA PRESIDENTA A INFORMAR CÓMO VAN LOS AVANCES DE SALUD Y TAMBIÉN LOS AVANCES PARA ELIMINAR EL REZAGO QUE TENEMOS POR CULPA DE USTEDES. TAN ASÍ ES, QUE LA PRESIDENTA ANUNCIÓ QUE COMENZARÁ UNA GIRA POR LOS HOSPITALES DE NUESTRO PAÍS, UNO POR UNO, PARA CONOCER DE PRIMERA MANO LAS NECESIDADES Y PODER RESOLVER LO QUE HAGA FALTA. QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO NO TENGA DUDA, EN MORENA SIEMPRE ESTAREMOS DEL LADO DE LA VERDAD Y SOBRE TODO DE RESOLVER TODO LO QUE NOS DEJARON MAL. ESO ES TRABAJAR DE VERDAD, NO LA POLITIQUERÍA BARATA A LA QUE ESTÁ ACOSTUMBRADA LA OPOSICIÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: "GRACIAS, DIPUTADA. LE PIDO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN EN EL PLENO, GUARDAR SILENCIO, POR FAVOR, Y RESPETAR AL ORADOR EN TURNO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "BASTA CON RECORDAR EL SEGURO… EL SEGURO POPULAR DE CALDERÓN, QUE FUE UNA POLÍTICA PÚBLICA MUY ACERTADA POR PARTE DE ESE GOBIERNO; PERO BUENO. HOY NOS ACUSAN DE CARROÑEROS Y HOY ESTAMOS VIVIENDO LAS CONSECUENCIAS. CREO QUE NO ES NINGUNA MENTIRA LO QUE ESTÁ PASANDO EN LAS CALLES Y QUE PESE… YA ESCUCHÉ EL NIVEL DE LA DIPUTADA QUE VA A DECIR… ELLA NO VA A HOSPITALES PÚBLICOS, PERO LA GENTE, LA MAYORÍA DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, SÍ LOS UTILIZA, SÍ LOS USA Y HOY POR HOY ESTAMOS VIVIENDO LAS CONSECUENCIAS TODOS Y ESTAMOS VIENDO ESAS MANIFESTACIONES EN LAS CALLES. ENTONCES, HAY QUE RECONOCER ERRORES Y NO NOS VENGAN A DECIR QUE EL INSABI O COMO SE LLAME HOY EN LA ACTUALIDAD, HA SIDO LO MEJOR…

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA ITZEL CASTILLO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE EL LUGAR DEL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE".

LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. SI ME PERMITE UNA PREGUNTA A LA DIPUTADA QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA".

C. PRESIDENTA: "ADELANTE, DIPUTADA".

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: "PUDIERA SEÑALARNOS DESDE QUÉ AÑO FUE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL LIC. FELIPE CALDERÓN Y CUÁNTOS AÑOS DEJÓ O ESTÁ EL GOBIERNO DE MORENA".

C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: "FELIPE CALDERÓN, FUE EN 2006; LE TOMÉ PROTESTA COMO DIPUTADA FEDERAL EN 2006 Y PUES YA HACE UN MONTÓN DE AÑOS. Y CREO QUE TODOS RECORDAMOS ESA EXCELENTE POLÍTICA PÚBLICA, LO QUE SE LLAMABA "SEGURO POPULAR". PERO, BUENO, DESCONOCEN; O YO CREO QUE NO HABÍA NACIDO LA COMPAÑERA. PERDÓN, PRESIDENTA. HOY VENGO A POSICIONARME A FAVOR DEL EXHORTO, PORQUE ES ALGO QUE NOS PUEDE TOCAR A CUALQUIERA DE NOSOTROS, A NUESTROS PADRES, A NUESTROS HIJOS, A NUESTROS ABUELOS O A CUALQUIER PERSONA, LÉASE CUALQUIER VECINO, EN UN MOMENTO DIFÍCIL QUE TENGA QUE ACUDIR AL IMSS BUSCANDO UNA ATENCIÓN MÉDICA. QUIERO HABLAR DESDE LA ANGUSTIA DE LLEGAR A UNA FARMACIA DEL SEGURO SOCIAL, CON UNA RECETA EN MANO, Y SALIR SIN EL MEDICAMENTO QUE NECESITA; DE LA DESESPERACIÓN DE UNA MADRE QUE BUSCA EL TRATAMIENTO DE UN HIJO, CUALQUIER TRATAMIENTO; DE UNA PERSONA CON UNA ENFERMEDAD CRÓNICA QUE NO PUEDE DARSE EL LUJO DE INTERRUMPIR LOS MEDICAMENTOS, COMO LO ES EL SIDA; DE UN ADULTO MAYOR, QUE DESPUÉS DE ESPERAR UNA CITA, HACER FILAS Y TRASLADARSE HASTA UNA UNIDAD MÉDICA, RECIBA COMO RESPUESTA, UNA RESPUESTA QUE JAMÁS DEBERÍA DE SER NORMAL: *"NO, NO HAY MEDICAMENTO, NO NOS ALCANZÓ PARA COMPRAR"*. YO LES PREGUNTO: ¿QUÉ SE SUPONE QUE DEBE DE HACER UNA PERSONA CUANDO EL MEDICAMENTO QUE NECESITA PARA CUIDAR A SU SALUD, SIMPLEMENTE NO ESTÁ DISPONIBLE? ¿A DÓNDE ACUDE LA FAMILIA QUE NO TIENE LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA COMPRARLO POR FUERA? ¿CÓMO LE EXPLICAMOS A ALGUIEN QUE TIENE QUE ELEGIR ENTRE PAGAR LAS MEDICINAS O LLEVAR LA COMIDA A CASA? PORQUE EL DESABASTO, NO ES

SOLAMENTE UN PROBLEMA ADMINISTRATIVO, NO ES SOLAMENTE UNA CIFRA DE UN INFORME, Y TAMPOCO ES UN ASUNTO QUE PUEDA RESOLVERSE HOY AQUÍ EN LA TRIBUNA. EL DESABASTO, DESGRACIADAMENTE, TIENE ROSTRO, TIENE NOMBRE, TIENE CONSECUENCIAS EN LA VIDA DE MILLONES DE FAMILIAS, NO SOLO EN NUEVO LEÓN, SEÑORES, SINO EN TODO MÉXICO; Y ESE SEÑOR SE ENCUENTRA ALLÁ LEJOS, NO PUEDO DECIR LA PALABROTA, EL NOMBRE DEL RANCHO. DURANTE AÑOS, HEMOS ESCUCHADO PROMESAS DE TENER UN SISTEMA DIGNO DE SALUD COMO EN DINAMARCA Y ¿QUÉ PASÓ? NO HAY NADA. SE NOS HABLÓ DE UN MODELO DE ATENCIÓN DIGNO, DE MEDICAMENTOS SUFICIENTES Y DE SERVICIOS PARA TODAS Y TODOS; DE INSUMOS A LOS PROPIOS DOCTORES QUE HOY NO TIENEN; DE INSUMOS A LAS PROPIAS ENFERMERAS PARA HACER CURETAJES QUE HOY O TIENEN, POR ALGO ESTÁN AHÍ EN LAS CALLES; POR ALGO HOY NOS VAMOS A IR A LAS TRES DE LA TARDE. PERO LA PREGUNTA ES: ¿DE QUE SIRVEN TANTAS PROMESAS? *"SÍ VOY A RECORRER TODAS LAS CLÍNICAS"*, COMO DIJO LA COMPAÑERA. SI CUANDO UNA PERSONA ¡HOY! HOY, NECESITA EL TRATAMIENTO Y NO ENCUENTRA CON EL MEDICAMENTO QUE LO RECETARON. LA SALUD NO PUEDE QUEDARSE EN UNA PROMESA VAGA, TIENE QUE CONVERTIRSE EN UNA REALIDAD. Y QUIERO DEJAR ALGO MUY CLARO: LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES Y LOS MÉDICOS, NO ESTÁN PIDIENDO PRIVILEGIOS, NO ESTÁN PIDIENDO UN TRATO ESPECIAL, NO ESTÁN EXIGIENDO NI LUJOS, NI SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, ESTÁN PIDIENDO QUE SE LES RESPETE ALGO TAN BÁSICO COMO EL DERECHO A LA SALUD, Y LOS MÉDICOS, UN DERECHO A TRABAJAR DIGNAMENTE; LOS MÉDICOS Y LAS ENFERMERAS. O AQUÍ EN NUEVO LEÓN NOS VAN A SALIR COMO EL DELEGADO DEL IMSS, QUE HAY QUE RECORDAR, A DECIR: QUE SI NO SE QUIERE OPERAR PUES QUE NO SE OPERE ¿NO? ALGO ASÍ DIJO EL FLAMANTE DELEGADO DEL IMSS, PERO BUENO, AHORITA NOS LO PUEDE RECORDAR ALGÚN COMPAÑERO DE MORENA. NO SE TRATA DE QUE LOS DOCTORES HOY AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO QUIEREN TRABAJAR, NO QUIEREN OPERAR O QUE LAS ENFERMERAS NO QUIEREN ATENDER; SE TRATA DE QUE NO TIENEN CON QUÉ, NO TIENEN LOS INSUMOS, ASÍ QUE SI TIENEN TANTITA VERGÜENZA, UNO, YA NO RECUERDEN A FELIPE CALDERÓN, ESO PASÓ HACE MILLONES DE AÑOS; RESUELVAN, RESUELVAN ESTA SITUACIÓN; DE NADA VALE QUE VENGA LA PRESIDENTA A VER CÓMO SE ESTÁ TRABAJANDO, HOY POR HOY, NO HAY MEDICAMENTOS Y NO HAY INSUMOS PARA TRABAJAR POR PARTE DE EMPLEADOS DEL IMSS Y TAMPOCO HAY MEDICAMENTOS PARA LOS PACIENTES Y DERECHOHABIENTES DEL IMSS. ES CUANTO, PRESIDENTA".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **LA DE LA VOZ, ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL CUIDADO

CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, PUES SE ENCUENTRA PRESENTE EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA Y REPRESENTA UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR, LA DIGNIDAD Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS; DICHOS CUIDADOS SE COMPRENDEN DESDE LA ATENCIÓN QUE REQUIEREN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DURANTE SUS PRIMEROS AÑOS, HASTA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O AQUELLAS QUE ENFRENTAN ALGUNA CONDICIÓN DE DEPENDENCIA, SIENDO QUE ESTOS FORMAN PARTE DE UNA RESPONSABILIDAD QUE INVOLUCRA A LAS FAMILIAS, LA SOCIEDAD Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. SIN EMBARGO, DURANTE MUCHOS AÑOS, ESTAS ACTIVIDADES HAN PERMANECIDO PRINCIPALMENTE EN EL ÁMBITO FAMILIAR, RECAYENDO DE MANERA DESPROPORCIONADA SOBRE LAS MUJERES, QUIENES FRECUENTEMENTE DEBEN DISTRIBUIR SU TIEMPO ENTRE LAS RESPONSABILIDADES DOMÉSTICAS, EL CUIDADO DE OTRAS PERSONAS Y SUS PROPIAS ASPIRACIONES EDUCATIVAS, PROFESIONALES Y PERSONALES. ESTA REALIDAD PLANTEA IMPORTANTES DESAFÍOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE ANTE LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS, LAS TRANSFORMACIONES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR Y LA CRECIENTE NECESIDAD DE CONTAR CON SERVICIOS, PROGRAMAS Y MECANISMOS DE APOYO QUE PERMITAN ATENDER LAS DISTINTAS NECESIDADES DE CUIDADO DE LA POBLACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA FUNDAMENTAL RECONOCER QUE HABLAR DE CUIDADOS, NO SIGNIFICA ÚNICAMENTE REFERIRSE A QUIENES NECESITAN ASISTENCIA, SINO TAMBIÉN A QUIENES DIARIAMENTE DESTINAN SU TIEMPO, ESFUERZO Y CAPACIDADES PARA PROCURAR EL BIENESTAR DE OTRAS PERSONAS; POR ELLO, AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE CUIDADOS IMPLICA CONSTRUIR CONDICIONES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL RECONOCIMIENTO DE UNA ACTIVIDAD INDISPENSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN NUEVO LEÓN, ESTA DISCUSIÓN HA ADQUIRIDO ESPECIAL RELEVANCIA DENTRO DE LA AGENDA LEGISLATIVA, DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS; ESTO, COMO RESULTADO DE DISTINTAS PROPUESTAS ENCAMINADAS A ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO QUE PERMITA FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y RECONOCER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CUIDADORAS Y DE QUIENES TAMBIÉN REQUIEREN CUIDADOS, ASÍ COMO IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES ACTUALES DE NUESTRA ENTIDAD. EN ESTE SENTIDO, ESTA SOBERANÍA TIENE BAJO SU ESTUDIO LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS NÚMEROS 18825/LXXVII, 21756 Y 21757/LXXVII, RELATIVOS A INICIATIVAS QUE

PROPONEN LA EXPEDICIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE CUIDADOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMOS QUE FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES POR ELLO, QUE PRECISAMENTE POR LA TRASCENDENCIA DE ESTE OBJETIVO, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE SU ANÁLISIS LEGISLATIVO SE DESARROLLE MEDIANTE UN EJERCICIO DE DIÁLOGO ABIERTO, RESPONSABLE Y PLURAL, QUE PERMITA CONOCER LAS DISTINTAS PERSPECTIVAS TÉCNICAS, JURÍDICAS, SOCIALES Y PRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA EVENTUAL POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA ESTATAL DE CUIDADOS. POR TANTO, ANTE TAL PANORAMA DE ESTA NATURALEZA, REQUIERE VALORAR NO SOLAMENTE LOS DERECHOS QUE SE PRETENDEN RECONOCER, SINO TAMBIÉN LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDERÍAN A LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, LA VINCULACIÓN CON PROGRAMAS EXISTENTES Y LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU VIABILIDAD Y APLICACIÓN PROGRESIVA. ASIMISMO, RESULTA INDISPENSABLE ESCUCHAR A LAS PERSONAS QUE DIARIAMENTE REALIZAN LABORES DE CUIDADO, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ESPECIALISTAS EN LA MATERIA Y AUTORIDADES RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA SALUD, EL BIENESTAR SOCIAL, LA IGUALDAD Y LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. YA QUE, COMO REPRESENTANTES POPULARES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE PROCURAR QUE LAS DECISIONES LEGISLATIVAS RESPONDAN A LAS NECESIDADES REALES DE LA CIUDADANÍA Y QUE LAS PROPUESTAS SOMETIDAS A NUESTRA CONSIDERACIÓN SEAN ANALIZADAS CON APERTURA, SENSIBILIDAD SOCIAL Y RIGOR TÉCNICO. ¿POR QUÉ EL CUIDADO NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA RESPONSABILIDAD? ¿DEBE AFRONTARSE EN LA SOLEDAD? ¿POR QUÉ DEBERÍA DE SER UNA TAREA COMPARTIDA QUE EXIGE LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LAS FAMILIAS, LA SOCIEDAD Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS? ESTO DEBE DE CAMBIAR. DEBEMOS RECONOCER LA REALIDAD Y QUE REPRESENTA UN SISTEMA ESTATAL DE CUIDADOS, QUE ES UN PASO IMPORTANTE PARA CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN MÁS INCLUYENTE, SOLIDARIO Y COMPROMETIDO CON EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, ME PERMITO REMITIR A ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO, PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA APRUEBA, LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE **MESAS DE TRABAJO**, DURANTE ESTE PERIODO ORDINARIO DE

SESIONES EN FECHA POR DEFINIR, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN UNIDAS, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, DISCUTIR Y ENRIQUECER LOS EXPEDIENTES 18825, 21756 Y 21757, TODOS DE ESTA LEGISLATURA, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y LOS SISTEMAS DE CUIDADOS EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: REPRESENTANTES FEDERALES EN LA MATERIA, AUTORIDADES ESTATALES CON COMPETENCIAS PARA EL TEMA, A LOS 51 MUNICIPIOS, CÁMARAS EMPRESARIALES, UNIVERSIDADES Y SOCIEDAD EN GENERAL. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2026. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. QUIERO MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE DEFINITIVAMENTE ES MUY NECESARIO. HACE APROXIMADAMENTE, EN AGOSTO DEL 2026, POR TERCERA OCASIÓN VOLVIÓ A PRESENTAR LA SOCIEDAD CIVIL ESTA PROPUESTA DE LEY, DEL SISTEMA DE CUIDADOS Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE EL DERECHO AL CUIDADO ESTÉ EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. CELEBRO QUE LA DIPUTADA ARMIDA ESTÉ PRESENTANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE CELEBREN LAS MESAS DE TRABAJO Y ESTA LEY AVANCE. SIN EMBARGO, LO QUE NO CELEBRO ES: QUE DESDE LA PRIMERA VEZ QUE SE PRESENTÓ POR DIVERSAS ORGANIZACIONES, DIVERSAS PERSONAS A QUIENES RECONOZCO TODO SU TRABAJO, TODO SU LABOR, PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE ESTA INICIATIVA ES CIUDADANA, ES DE LA

GENTE, DE MÁS DE 90 ORGANISMOS SOCIALES DE NUEVO LEÓN, ENCABEZADOS POR LA SEÑORA LILY NAVARRO DEL NUEVO AMANECER; POR LA SEÑORA LUCY LLAGUNO, QUE ES PRESIDENTA DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO NUEVO LEÓN Y DE LA FUNDACIÓN RISA; DE LA SEÑORA TERE VILLARREAL DE DILLON, DE LA ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE MONTERREY; HAN TRABAJADO DE LA MANO EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO. LA PRIMERA VEZ QUE PRESENTARON ESTA PROPUESTA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN Y ESTA NUEVA LEY, FUE HACE TRES AÑOS, Y ¿QUÉ HIZO ESTE CONGRESO? ¿QUÉ HIZO LA COMISIÓN DE SALUD? ¿QUÉ HIZO LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES? METERLA A LA CONGELADORA. EL 2025 VUELVEN A PRESENTARLA Y ¿QUÉ HIZO LA COMISIÓN DE SALUD Y LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES? VOLVER A CONGELARLA. ESTE 2026, EN AGOSTO QUE LA PRESENTAN, QUE HAN TRABAJADO, QUE LE HAN METIDO RECURSOS PROPIOS LAS ORGANIZACIONES, LAS PERSONAS QUE LA ESTÁN ENCABEZANDO, ESPERO QUE NO SE QUEDE SÓLO EN MESAS DE TRABAJO Y EN LA CONGELADORA; ES EL TRABAJO DE MUCHAS ORGANIZACIONES QUE SUSTENTA EL TRABAJO DE MUCHAS FUNDACIONES Y, SOBRE TODO, QUE HOY EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y CABE RECALCARLO, TIENE UN TRABAJO ARDUO EN EL SISTEMA DE CUIDADOS, AUN, AUNQUE NO HAYA LEY, AUN, AUNQUE NO HAYA UN DERECHO CONSTITUCIONAL. EL PRESUPUESTO NO HA SIDO UN PROBLEMA PARA IMPLEMENTAR ESTE PROCESO; HOY ¿QUÉ ES LO QUE FALTA? NUESTRO TRABAJO COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA QUE EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES EL DERECHO SEA RECONOCIDO, Y PARA QUE EN LA COMISIÓN DE SALUD QUE YA ES COSTUMBRE QUE PONEN EN LA CONGELADORA MUCHAS LEYES QUE SE PRESENTAN PARA BENEFICIO DE LA GENTE, ES UNA DE LAS COMISIONES QUE MENOS TRABAJO LEGISLATIVO HA HECHO EN BENEFICIO DE LA GENTE. ENTONCES, CELEBRO QUE HOY LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, TAMBIÉN QUE ES PARTE DE LA COMISIÓN, PROPONGA ESTAS MESAS, PERO TAMBIÉN ESPERO QUE ESTO NO SOLO SE QUEDE EN UNA MESA DE TRABAJO Y QUE ANTES DE IRNOS DE ESTA LEGISLATURA, LA LEY SEA UNA REALIDAD. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DECIR QUE, DESDE LUEGO QUE ACOMPAÑAMOS ESTA PROPUESTA DE QUE SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO, LA PROPUESTA QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA SERRATO, DESDE LUEGO QUE ES MUY IMPORTANTE. HOY YA LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, YA RECONOCE EL CUIDADO PERSONAL, PERO SÍ HAY QUE HACER LA PRECISIÓN QUE QUEDE EL DERECHO EXPRESO A CUIDAR Y A RECIBIR CUIDADOS. DESDE LUEGO, NOS TOCA A NOSOTROS COMO CONGRESO ABRIR LA DISCUSIÓN, ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS, ESCUCHAR A QUIENES DAN LOS CUIDADOS Y TAMBIÉN A QUIENES RECIBEN LOS CUIDADOS; ESCUCHAR TAMBIÉN A LAS ASOCIACIONES, ESPECIALISTAS, PERSONAL MÉDICO. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS ABRIR ESTA DISCUSIÓN Y PODER ESCUCHAR TODAS LAS VOCES. ¿QUÉ ES LO QUE BUSCAMOS CON ESTO? PUES CONSTRUIR UNA PROPUESTA QUE RECONOZCA EL VALOR DE LOS CUIDADOS Y QUE ESTE DERECHO A LOS CUIDADOS, SE PUEDA EJERCER DE FORMA EFECTIVA. ESE ES EL PROPÓSITO DE QUE QUEDE PLASMADO EN LA CONSTITUCIÓN; ASÍ QUE, DESDE LUEGO, DIPUTADA, HACER EL COMPROMISO TAMBIÉN DE UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A BUSCAR ENCAUSAR LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS LLEGUEN A BUEN PUERTO PARA QUE PUEDA ESTAR RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO EL DERECHO A LOS CUIDADOS Y A RECIBIR CUIDADOS. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PENSABA HACERLO DESDE MI LUGAR, PERO QUERÍA DAR LA CARA Y VER DE FRENTE A MARISOL GONZÁLEZ, LA DIPUTADA; PORQUE SI BIEN ES CIERTO, AGRADEZCO QUE EL DIPUTADO TOMÁS HABLARA A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO; QUE SI YO HUBIERA QUERIDO HACER POLÍTICO UN TEMA TAN SENSIBLE, COMO ES EL TEMA DE CUIDADOS, PODRÍA DECIR AQUELLA REUNIÓN, QUE LA VERDAD ES QUE NO RECUERDO SI LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ESTUVO, PERO QUE DIRIGIÓ EN SU ENTONCES LA SECRETARIA MARTHA HERRERA, DONDE PRECISAMENTE HABLABA DE QUE NO EXISTE UN PRESUPUESTO EN EL ESTADO PARA EFECTO DE UN SISTEMA ESTATAL DE CUIDADOS. EN ESA REUNIÓN YO LE HICE VER, FRENTE A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE SÍ, QUE EFECTIVAMENTE ESTÁN BUSCANDO QUE HAYA UNA LEY DE CUIDADOS, QUE UN PRESUPUESTO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN UNA LEY, SI NO VIENE UNA LEY DE EGRESOS, NO EXISTE. YO PUDE HABER DICHO ESO, PERO NO LO HICE, PORQUE ES UN SISTEMA DE CUIDADOS, ES UN SISTEMA HUMANO. YO NO SÉ CUÁNTAS VECES LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ SE ACERCÓ A LA ENTONCES PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PORQUE YO SÍ LO HICE, DE QUÉ PODÍAMOS HACER PARA QUE AVANZARA LA LEY. SE ME HACE MUY BURDO Y

MUY BAJO QUE HABLE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, QUE POR CIERTO NO ESTÁ AQUÍ PRESENTE EN EL PLENO, QUE, SI ALGO HA HECHO LA DOCTORA GABY, ES VER POR LA SALUD EN EL ESTADO. SI YO HUBIERA QUERIDO HACER POLÍTICO ESTE TEMA COMO USTEDES LO HACEN, LO HUBIERA HECHO, PERO EN PRIVADO, PORQUE NO SE VALE QUE UN TEMA TAN SENSIBLE SE HABLE A FAVOR, PERO DICIENDO QUE NO HEMOS TRABAJADO EN EL SISTEMA ESTATAL DE CUIDADOS. QUISIERA INCLUSO… ¿QUIERE HACER UNA INTERPELACIÓN LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ? LA ACEPTO".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA MARISOL, ¿DESEA HACER USTED USO DE LA PALABRA POR UNA INTERPELACIÓN?".

LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "NADA MÁS, DIPUTADA ARMIDA SERRATO, DIGA LAS COSAS COMO SON; 3 AÑOS, AHÍ ESTÁ LA INFORMACIÓN DONDE SE METIÓ ESTA PROPUESTA DE REFORMA, LO QUE SE HA TRABAJADO, YO ESTANDO PARTE TAMBIÉN…

C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES: "DIPUTADA, DIPUTADA MARISOL…

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA… ¿CON QUÉ OBJETO, DIPUTADA MARISOL?".

C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES: "EXACTO, SÍ. LA INTERPELACIÓN NO ES PARA HACER UN COMENTARIO ASÍ, ES PARA HACERME UNA PREGUNTA EN RELACIÓN A LO QUE YO ESTOY HACIENDO. NO CONOCE EL REGLAMENTO. ENTONCES, SEGURAMENTE LA DIPUTADA MARISOL…

C. PRESIDENTA: "RECUERDO A LA ASAMBLEA… PERMÍTAME TANTITO, DIPUTADA ARMIDA, PARA RECORDARLES A LA ASAMBLEA QUE NO SE PERMITEN DIÁLOGOS, Y UNA INTERPELACIÓN SE TIENE QUE DAR CON EL SENTIDO DE LA PREGUNTA. DIPUTADA ARMIDA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA".

LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "SI ALGO ME RECONOCEN LAS PERSONAS QUE ME CONOCEN, ES QUE HABLO CON LA VERDAD. ENTONCES, SEGURAMENTE… DIPUTADA MARISOL, ¿QUIERE HACER UNA INTERPELACIÓN?".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA MARISOL, RECORDAMOS…

C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES: "SEGURAMENTE, LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ, ANDABA MUY OCUPADA EN LA MAÑANA, VINIENDO DESDE SANTA CATARINA HASTA EL PUENTE LA RIOJA, PARA HACERSE LA INGENIERA CIVIL, SEGURAMENTE. ENTONCES, EL PUNTO ES, DE VERDAD… ACABAMOS DE TENER UN TEMA DE SALUD EN EL CUAL SE HIZO UNA DISCUSIÓN QUE AMERITABA EL TEMA. ESTAMOS HABLANDO DE UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, QUE TUVO A BIEN EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACEPTAR, DONDE HABLÉ CON LA DOCTORA GABY PARA EFECTO DE LLEVAR UNA MESA DE TRABAJO, DONDE INCLUSO EN MI PARTICIPACIÓN RECONOCÍ Y LO PUEDE VER LA DIPUTADA MARISOL Y SUS COMPAÑERAS DIPUTADAS, RECONOCÍ EL IMPULSO QUE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, RECORDANDO ESA REUNIÓN QUE ESTUVO INCLUSO LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO COMO PRESIDENTA, DONDE ESTUVIMOS PLATICANDO DEL SISTEMA ESTATAL DE CUIDADOS; LO RECONOCÍ, PARA QUE VENGAN A HABLAR DE QUE NO SE HA TRABAJADO Y QUE NO SE HA IMPULSADO, DE VERDAD, QUÉ LAMENTABLE. ENTONCES, AHORA SÍ QUE, ACEPTO LA PARTICIPACIÓN A FAVOR, AGRADECIENDO EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, PERO NO ASÍ DE LA DIPUTADA QUE DICE ESTAR CON LA GENTE Y REALMENTE LO QUE ESTÁ HACIENDO ES GRILLA FUERA DE SU LUGAR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. PUES ASÍ DE FRENTE PARA QUE NO DIGAN. PARA QUE NOS

HABLEMOS CLARO. PARA QUE DEJEMOS DE TENER LA PIEL TAN SENSIBLE ANTE LOS SEÑALAMIENTOS TAN CLAROS Y DIRECTOS DE UNA REALIDAD. LA LEY DE CUIDADOS SIGUE SIENDO UN TEMA PENDIENTE DE ESA LEGISLATURA Y LO FUE DE LA LEGISLATURA ANTERIOR. ¿QUIENES PRESIDÍAN ESAS COMISIONES Y QUIENES TENÍAN MAYORÍA EN ESAS COMISIONES? EL PRI Y EL PAN, Y NO AVANZAMOS; Y NO AVANZAMOS PORQUE FUE FALTA DE VOLUNTAD. SE PUEDE MENCIONAR SOBRE UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, Y SÍ, HAY QUE SOLICITARLA Y SOBRE ESA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE PUEDE HACER UN TRABAJO INTEGRAL Y MUY POSITIVO A FAVOR DE UNA LEY QUE NO LE PERTENECE, COMO BIEN DIJERON, A NINGÚN GRUPO LEGISLATIVO, LE PERTENECE A LA SOCIEDAD CIVIL. POR ELLO, NOSOTROS NO HEMOS PRESENTADO UNA INICIATIVA, PERO SÍ HEMOS TRABAJADO EN LAS MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PRIVADO, PARA INTEGRARLA Y LUEGO QUE ELLAS MISMAS VINIERAN A PRESENTARLA, SIN QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS CONTAMINAR EL TEMA, QUE NO SE PARTIDIZARA, QUE SE DIJERA QUE TENÍAMOS UN INTERÉS PARTICULAR. EL ÚNICO INTERÉS ES QUE ESTO LLEGUE A UN FIN BUENO, POSITIVO PARA LA SOCIEDAD. Y AGRADEZCO MUCHO LA DISPOSICIÓN DEL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, QUE YO ESPERARÍA LA MISMA DISPOSICIÓN POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL "PRIAN", QUE LAMENTABLEMENTE, TIENEN MUCHA SENSIBILIDAD A LA CRÍTICA Y AL SEÑALAMIENTO; LES GUSTA HACER, PERO NO LES GUSTA QUE LES HAGAN; PORQUE HACE UN MOMENTO TIRABAN DURO EN CONTRA DE UN SISTEMA DE SALUD, QUE TAMBIÉN, NOSOTROS PODEMOS DECIR QUE ES NECESARIO REFORZARLO, SIN EMBARGO, ESTO ES ASÍ DE SIMPLE Y LE QUEDA ASÍ DE SIMPLE Y CLARO A LA SOCIEDAD CIVIL; SABEN MUY BIEN DÓNDE ESTÁ LA FALLA, DÓNDE ESTÁ EL ERROR Y QUIÉNES HAN TENIDO FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA PARA PODER HACER ESTO REALIDAD. ASÍ ES QUE, TRANQUILICÉMONOS, NO NOS EXALTEMOS, MEJOR PONGÁMONOS A TRABAJAR, PORQUE DE OTRA MANERA VAMOS A SEGUIR TENIENDO ESTE TEMA PENDIENTE Y ESO ES ALGO QUE NO SE MERECE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS: (GRECIA BENAVIDES FLORES Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE GENERA DIARIAMENTE EN LOS HOGARES Y EN LAS COLONIAS, ES UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL QUE PROTEGE LA SALUD, MANTIENE LA LIMPIEZA Y GARANTIZA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE UN MUNICIPIO. SU PRESTACIÓN REGULAR ES UNA RESPONSABILIDAD MUNICIPAL QUE DEBE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE PORQUE SU ACUMULACIÓN EN LAS CALLES Y LOS HOGARES PUEDE GENERAR MALOS OLORES,

PROLIFERACIÓN DE LA FAUNA NOCIVA Y RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA DE MANERA GENERAL. SIN EMBARGO, REPORTES CIUDADANOS RECIENTES SOBRE EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES HAN PUESTO EN EVIDENCIA LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN SUS HABITANTES EN DISTINTOS SECTORES ANTE LAS INTERRUPCIONES EN ESTE SERVICIO. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DIFUNDIDA RECIENTEMENTE POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, HABITANTES DE DISTINTOS SECTORES DE CIÉNEGA, HAN SEÑALADO QUE LOS CAMIONES RECOLECTORES DEJAN DE PASAR DURANTE PERIODOS DE HASTA TRES SEMANAS, SIN QUE LOS REPORTES REALIZADOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HAYAN DERIVADO EN UNA SOLUCIÓN EFECTIVA. ESTA SITUACIÓN RESULTA PARTICULARMENTE RELEVANTE SI SE CONSIDERA QUE, EN OCTUBRE DEL 2024, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS UNIDADES RECOLECTORAS PARA MEJORAR LA FRECUENCIA DEL SERVICIO Y QUE, EN SEPTIEMBRE DEL 2025, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ QUE EL MUNICIPIO CONTABA CON 12 CAMIONES RECOLECTORES. ANTE ESTOS ANTECEDENTES, ES NECESARIO CONOCER LA CAPACIDAD OPERATIVA ACTUAL DEL SERVICIO, LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES Y LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR QUE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN SE CUBRAN OPORTUNAMENTE. CONTAR CON VEHÍCULOS DESTINADOS A ESTA FUNCIÓN DEBE TRADUCIRSE EN UN SERVICIO EFECTIVO PARA LAS FAMILIAS, NO SOLAMENTE EN CIFRAS O EN ANUNCIOS ADMINISTRATIVOS POR PARTE DEL EDIL. ASIMISMO, PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, RESULTA PERTINENTE CONOCER LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, HASTA LA FECHA, AL ARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES RECOLECTORAS. ESTOS DATOS NOS PERMITIRÁN IDENTIFICAR LA COMPOSICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR Y EVALUAR SI EL GASTO REALIZADO CORRESPONDE CON LAS NECESIDADES Y LOS RESULTADOS DEL SERVICIO QUE SE BRINDA. LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A CONOCER CÓMO SE UTILIZAN LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SI ESTOS SE TRADUCEN EN SERVICIOS EFICIENTES. POR ELLO, TRANSPARENTAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS UNIDADES, DISTINGUIR LAS PROPIAS DE LAS ARRENDADAS Y CONOCER EL GASTO DESTINADO A SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CONSTITUYE UNA MEDIDA NECESARIA PARA FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS. CABE SEÑALAR, QUE EL ARTÍCULO 115 EN LA FRACCIÓN III EN EL INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN A SU CARGO LOS SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE

TODOS ESTOS RESIDUOS. EN CONSECUENCIA, CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN ADECUADA DE ESTE SERVICIO PÚBLICO. POR LO ANTERIOR, SE CONSIDERA NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES ATIENDA LOS REPORTES CIUDADANOS, REGULARICE LA RECOLECCIÓN EN LOS SECTORES AFECTADOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS Y LA CAPACIDAD OPERATIVA DISPONIBLE. PORQUE LA CIUDADANÍA NO SOLAMENTE NECESITA SABER CUÁNTOS CAMIONES TIENE EL MUNICIPIO O CUÁNTO DINERO DESTINA A LA RECOLECCIÓN; TAMBIÉN NECESITA QUE EL SERVICIO LLEGUE A SUS COLONIAS Y QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE TRADUZCAN EN RESULTADOS EN LA VIDA COTIDIANA DE TODOS LOS CIUDADANOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE SOMETA EN ESTE MOMENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO. -** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PARA QUE ATIENDA LOS REPORTES CIUDADANOS POR RETRASOS EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL SERVICIO EN LAS COLONIAS AFECTADAS. ASIMISMO, SE LE SOLICITA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A DICHO SERVICIO, DISTINGUIENDO LAS UNIDADES PROPIAS DE LAS ARRENDADAS, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027 HASTA LA FECHA, AL ARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE DICHAS UNIDADES, A FIN DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EVALUAR LA CAPACIDAD MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. ES CUANTO, PRESIDENTA".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 21 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (LORENA DE LA GARZA VENECIA); Y 11 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GRECIA BENAVIDES FLORES Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE

CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN A EVALUAR LA VIABILIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL DE REUTILIZAR MATERIALES ELECTORALES, CON APEGO EN LA NORMATIVA APLICABLE Y A LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CADA PROCESO ELECTORAL EXIGE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE GRAN ESCALA. PREPARAR LAS CASILLAS, TRASLADAR EL EQUIPAMIENTO, ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y GARANTIZAR QUE CADA PERSONA PUEDA EMITIR SU VOTO DE FORMA LIBRE Y SECRETA, IMPLICA DESTINAR RECURSOS PÚBLICOS Y MATERIALES QUE NO SIEMPRE SE AGOTAN CON UNA SOLA JORNADA. POR ELLO, UNA PLANEACIÓN RESPONSABLE DEBE IDENTIFICAR CUÁLES PUEDEN APROVECHARSE NUEVAMENTE, SIN SACRIFICAR LA CALIDAD, LA CERTEZA NI LA SEGURIDAD DE LA VOTACIÓN. EN NUEVO LEÓN, LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DE LA LEY ELECTORAL, ESTABLECEN LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y DISPONEN QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ABRA SU PERÍODO DE ACTIVIDAD DURANTE LOS PRIMEROS SIETE DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR A LA JORNADA. ANTE LA PREPARACIÓN DE LOS COMICIOS LOCALES DE 2027, RESULTA OPORTUNO EXAMINAR DESDE LA PLANEACIÓN, QUÉ INVENTARIOS, MATERIALES Y MECANISMOS DE RESGUARDO PODRÍAN SER ÚTILES PARA PROCESOS ELECTORALES POSTERIORES.[1] LA PROPUESTA NO PARTE DE LA IDEA DE QUE TODAS LAS ELECCIONES REQUIEREN LOS MISMOS INSUMOS. LAS URNAS, LOS CANCELES, LAS MAMPARAS Y LOS DEMÁS MATERIALES DEBEN DE RESPONDER A LOS MODELOS APROBADOS, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLETAS, LA MODALIDAD DE VOTACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CASILLAS Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA ELECCIÓN. SU REUTILIZACIÓN ÚNICAMENTE ES RAZONABLE CUANDO, DESPUÉS DE UNA REVISIÓN TÉCNICA, SE ACREDITA QUE SON COMPATIBLES, FUNCIONALES Y SEGUROS.[2] EXISTEN ANTECEDENTES INSTITUCIONALES QUE DEMUESTRAN QUE ESTE EJERCICIO ES POSIBLE. EN DICIEMBRE DE 2024, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INFORMÓ QUE, PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL FEDERAL EXTRAORDINARIA 2024-2025, SE APROVECHARÍAN MATERIALES RECUPERADOS DE ELECCIONES ANTERIORES, INCLUIDOS LOS CANCELES, LAS URNAS Y LAS MAMPARAS, Y QUE SOLO SE PRODUCIRÍAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA

[1] H. Congreso del Estado de Nuevo León. (2023). Ley Electoral para el Estado de Nuevo León (arts. 91 y 92; última reforma publicada el 29 de mayo de 2023). https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_electoral_para_el_estado_de_nuevo_leon/

[2] Instituto Nacional Electoral. (s. f.). Reglamento de Elecciones y sus anexos, en particular el Anexo 4.1, apartado B, numeral 8, relativo a la recuperación, conservación y eventual reutilización de materiales electorales. https://www.ine.mx/reglamento-deelecciones/

COMPLETAR LOS REQUERIMIENTOS. SE TRATA DE UNA REFERENCIA DE GESTIÓN LOGÍSTICA, NO DE UNA AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA PARA EMPLEAR LOS MISMOS BIENES EN UN PROCESO ESTATAL.[3] EN ESE CONTEXTO, DEBE CONTEMPLARSE TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE UNA FUTURA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INCLUIDA LA HIPÓTESIS DE QUE SU CELEBRACIÓN CORRESPONDA AL AÑO 2028, DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ÚNICAMENTE, SI ASÍ LO DETERMINA EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL APLICABLE. EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO NO PRETENDE ESTABLECER FECHAS, ANTICIPAR REGLAS DE OPERACIÓN NI SUSTITUIR LAS DECISIONES QUE, EN SU MOMENTO, DEBEN ADOPTAR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. SU OBJETO, ES IMPULSAR UN ANÁLISIS PREVENTIVO Y CONDICIONADO A LA CERTEZA JURÍDICA SOBRE LA CELEBRACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO. EL ANÁLISIS SOLICITADO PUEDE COMENZAR POR IDENTIFICAR LA TITULARIDAD, LA DISPONIBILIDAD Y ESTADO FÍSICO DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA ELECCIÓN LOCAL DE 2027; DISTINGUIR AQUELLOS QUE PERTENECEN AL INE (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL), DE LOS QUE CORRESPONDEN AL ORGANISMO ELECTORAL LOCAL; Y DEFINIR, CUANDO PROCEDA, LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, AUTORIZACIÓN, PRÉSTAMO, TRANSFERENCIA O RESGUARDO NECESARIOS. NINGÚN MATERIAL DEBE CONSIDERARSE DISPONIBLE POR EL SOLO HECHO DE HABERSE UTILIZADO EN UNA CASILLA INSTALADA EN NUEVO LEÓN. UNA EVALUACIÓN INTEGRAL TAMBIÉN DEBE CONSIDERAR LAS DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES DE CADA PIEZA; LAS REPARACIONES O ADAPTACIONES QUE EVENTUALMENTE REQUIERA; SU LIMPIEZA, ETIQUETADO, ALMACENAMIENTO Y TRASLADO; ASÍ COMO SU VIDA ÚTIL Y EL VOLUMEN NECESARIO PARA ATENDER LA INSTALACIÓN DE CASILLAS. CON ESTOS ELEMENTOS PUEDE EFECTUARSE UNA COMPARACIÓN VERIFICABLE ENTRE EL COSTO TOTAL DE RECUPERAR MATERIALES Y EL DE ADQUIRIR O PRODUCIR UNIDADES NUEVAS, SIN PRESUMIR DE ANTEMANO LA EXISTENCIA DE AHORROS. LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEBE SER COMPATIBLE CON LA INTEGRIDAD DEL PROCESO ELECTORAL. POR ELLO, LOS MATERIALES QUE PRESENTEN DETERIORO, INCUMPLAN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, NO SEAN COMPATIBLES CON LA MODALIDAD DE VOTACIÓN O REQUIERAN UNA ADAPTACIÓN DESPROPORCIONADAMENTE COSTOSA, DEBERÁN DESCARTARSE PARA ESTOS FINES. EN CAMBIO, CUANDO EL REÚSO SEA TÉCNICAMENTE PROCEDENTE, PUEDE CONVERTIRSE EN

[3] Instituto Nacional Electoral. (2024, 13 de diciembre). Materiales electorales del Proceso Electoral 2024 serán reutilizados para la elección del próximo año. Central Electoral. https://centralelectoral.ine.mx/2024/12/13/materiales-electorales-del-proceso-electoral2024-seran-reutilizados-para-la-eleccion-del-proximo-ano/

UNA ALTERNATIVA PARA ORIENTAR RECURSOS A OTRAS NECESIDADES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. EN UNA ENTIDAD CON NECESIDADES CRECIENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, GASTAR MEJOR NO SIGNIFICA COMPROMETER LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA. SIGNIFICA REVISAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, DOCUMENTAR LAS DECISIONES Y APROVECHAR RESPONSABLEMENTE LO QUE TODAVÍA TIENE UTILIDAD. UNA PLANEACIÓN TRANSPARENTE PERMITIRÁ EXPLICAR QUÉ MATERIALES SE RECUPERAN, BAJO QUÉ CRITERIOS Y CUÁL SERÍA SU COSTO Y EN QUÉ CASOS DEBE JUSTIFICARSE LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS BIENES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO**. **ÚNICO. -** LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CUANDO CORRESPONDA, REALICE UN ANÁLISIS TÉCNICO, OPERATIVO Y PRESUPUESTAL SOBRE LA VIABILIDAD DE RECUPERAR, CONSERVAR Y EVENTUALMENTE REUTILIZAR LOS MATERIALES ELECTORALES EMPLEADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027 QUE SEAN LEGALMENTE DISPONIBLES, SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ADECUADAS Y RESULTEN COMPATIBLES CON LOS REQUISITOS DE UNA POSTERIOR ELECCIÓN O PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SI ÉSTE LLEGA A CELEBRARSE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE; CONSIDERANDO, ENTRE OTROS ELEMENTOS, INVENTARIO, TITULARIDAD, CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD, ADAPTACIONES NECESARIAS, RESGUARDO, TRASLADO, SUFICIENCIA, COSTO INTEGRAL Y AHORRO POTENCIAL, Y TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y SOLICITARLE DE FORMA RESPETUOSA, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE DECLARAR EL 8 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DEL COMERCIO TRADICIONAL Y POPULAR EN VÍA PÚBLICA, EN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO Y COMO HOMENAJE AL LEGADO DE JUSTICIA SOCIAL DE EMILIANO ZAPATA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EMILIANO ZAPATA DEFENDIÓ EL DERECHO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS A VIVIR DEL FRUTO DE SU TIERRA, DEJANDO UN LEGADO DE JUSTICIA SOCIAL QUE NOS RECUERDA, QUE DETRÁS DE CADA FORMA DE TRABAJO EXISTE UNA FAMILIA, EXISTE UNA ESPERANZA Y UN FUTURO POR CONSTRUIR. EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA FORMA PARTE DE NUESTRAS RAÍCES DESDE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA, IDENTIDAD DE NUESTRAS COMUNIDADES DESDE HACE MÁS DE 600 AÑOS, CON ORIGEN CULTURAL MESOAMERICANO DURANTE EL PERIODO POSTCLÁSICO DESDE LA FUNDACIÓN DE TLATELOLCO EN 1337. DURANTE TIEMPOS ANCESTRALES Y PREHISPÁNICOS LOS MERCADOS HAN SIDO ESPACIOS DE INTERCAMBIO, CONVIVENCIA Y OPORTUNIDADES PARA QUE LAS FAMILIAS OBTENGAN SU SUSTENTO MEDIANTE EL TRABAJO. DESDE LOS ANTIGUOS TIANGUIS HASTA LOS ACTUALES PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y MERCADOS RODANTES QUE RECORREN NUESTRAS COLONIAS, EL COMERCIO POPULAR HA PRESERVADO TRADICIONES Y COSTUMBRES COMO FORMAN PARTE DE NUESTRA VIDA COTIDIANA. ADEMÁS DE REPRESENTAR UNA FUENTE DE AUTOEMPLEO, EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA GENERA OPORTUNIDADES LABORALES PARA OTRAS PERSONAS, IMPULSA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS Y CONTRIBUYE INDUDABLEMENTE A LA ECONOMÍA DE NUESTROS BARRIOS Y DE NUESTRAS COMUNIDADES. SU IMPORTANCIA ADQUIERE MAYOR DIMENSIONAMIENTO AL CONSIDERAR QUE, DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, EL 34.8% DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN NUEVO LEÓN SE ENCONTRABA EN CONDICIONES DE INFORMALIDAD LABORAL, UNA REALIDAD QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN SOCIAL. LA INFORMALIDAD COMPRENDE DIVERSAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO SON LOS MERCADOS RODANTES, LOS MERCADOS FIJOS, LOS MERCADOS SEMIFIJOS, QUE, DE ACUERDO AL INEGI, HOY POR HOY REPRESENTAN EL 25.4% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN EL AÑO 2024. EN ESTE SENTIDO, LOS ARTÍCULOS 5º Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECONOCEN LA

LIBERTAD DEL TRABAJO Y EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO, MIENTRAS QUE LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL ESTADO EN NUEVO LEÓN, ESTABLECE LAS BASES PARA QUE ESTA ACTIVIDAD SE RESPETE DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL. ESTE RECONOCIMIENTO ENCUENTRA TAMBIÉN UN REFERENTE HISTÓRICO EN EMILIANO ZAPATA SALAZAR, NACIDO EL 8 DE AGOSTO DE 1879 EN ANENECUILCO, MORELOS, CUYA LUCHA DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA ESTUVO VINCULADO A LA DEFENSA DE LA TIERRA A LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y LA JUSTICIA SOCIAL. A TRAVÉS DEL PLAN DE AYALA DE 1911, ZAPATA REIVINDICÓ EL DERECHO DE LOS PUEBLOS CAMPESINOS A RECUPERAR SUS TIERRAS, ENTENDIENDO QUE ESTAS REPRESENTAN, NO SOLAMENTE UN MEDIO DE PRODUCCIÓN, SINO TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR Y DE SOSTENER DIGNAMENTE A SUS FAMILIAS. AUNQUE LAS CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS SON DISTINTAS, SU LEGADO PERMITE RECONOCER UN PRINCIPIO QUE CONSERVA VIGENCIA. LA IMPORTANCIA DE TODAS LAS PERSONAS CUENTE CON OPORTUNIDADES PARA VIVIR HONESTA Y DIGNAMENTE DEL FRUTO DE SU TRABAJO. POR ELLO, SE PROPONE ESTABLECER EL 8 DE AGOSTO EN CONMEMORACIÓN AL NATALICIO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA, EL DÍA ESTATAL DEL COMERCIO TRADICIONAL Y POPULAR EN VÍA PÚBLICA, RECONOCIENDO A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN CON SU ESFUERZO Y SU CONTRIBUCIÓN A MEJORAR LA ECONOMÍA Y A CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL. ESTE LEGADO DE JUSTICIA SOCIAL ESTÁ ENCONIZADO EN ESTE GRAN PERSONAJE HISTÓRICO. ESTA CONMEMORACIÓN PERMITIRÁ VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DEL COMERCIO POPULAR, DIGNIFICAR A QUIENES LO EJERCEN Y PROMUEVEN ACCIONES DE RECONOCIMIENTOS, CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN ECONÓMICA, CON EL PLENO RESPETO AL ORDENAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES. POR DETRÁS DE CADA PUESTO, DE CADA COMERCIANTE, EXISTE UNA FAMILIA; DETRÁS DE CADA COMERCIANTE EXISTE UNA HISTORIA DE ESFUERZO; Y DETRÁS DE CADA MERCADO O DE CADA PUESTO DE VENDIMIA, EXISTE UNA COMUNIDAD QUE MANTIENE VIVAS NUESTRAS RAÍCES Y NUESTRAS TRADICIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO**. - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA DECLARAR EL 8 DE AGOSTO DE CADA AÑO

COMO EL DÍA ESTATAL DEL COMERCIO TRADICIONAL Y POPULAR EN VÍA PÚBLICA, EN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO, APORTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, ASÍ COMO EN HOMENAJE AL LEGADO DE JUSTICIA SOCIAL DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA, CON MOTIVO DE SU NATALICIO. **SEGUNDO. -** LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR, SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA **TURNÓ EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DÍA DE AYER 11 DE OCTUBRE, SE REGISTRÓ UN DERRAME DE HIDROCARBUROS EN EL RÍO PILÓN, A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS DERIVADO DE UNA FUGA EN UN DUCTO FUERA DE SERVICIO PERTENECIENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), CORRESPONDIENTE AL OLEODUCTO MADERO–CADEREYTA. LA SITUACIÓN ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA DEBIDO A QUE EL RÍO PILÓN FORMA PARTE DE UNA RED HIDROLÓGICA VINCULADA CON LA PRESA EL CUCHILLO, UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DETERMINEN EL ALCANCE DEL DERRAME.

LAMENTABLEMENTE, LOS DERRAMES DE HIDROCARBUROS NO SON UN PROBLEMA AISLADO EN NUESTRO PAÍS. LA ACTIVIDAD PETROLERA, LAS FALLAS EN LA INFRAESTRUCTURA, LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y LAS INTERVENCIONES ILÍCITAS EN LOS DUCTOS, REPRESENTAN FACTORES QUE PUEDEN OCASIONAR EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN CON CONSECUENCIAS QUE VAN MUCHO MÁS ALLÁ DEL SITIO DONDE SE ORIGINA UNA FUGA. LAS CONSECUENCIAS DE UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL NO TERMINAN EN EL DAÑO ECOLÓGICO. TAMBIÉN PUEDEN ALCANZAR LA VIDA COTIDIANA DE LAS COMUNIDADES: AFECTAR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, LIMITAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS CUERPOS DE AGUA, GENERAR PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y RESTRINGIR ESPACIOS QUE LAS FAMILIAS UTILIZAN PARA LA RECREACIÓN Y LA CONVIVENCIA. BASTA RECORDAR LO OCURRIDO DURANTE INICIOS DEL 2026 EN LAS COSTAS DEL GOLFO DE MÉXICO, DONDE LA PRESENCIA DE HIDROCARBUROS EN ZONAS DE VERACRUZ Y TABASCO OCASIONÓ AFECTACIONES A COMUNIDADES PESQUERAS, CUYA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y FUENTE DE INGRESOS SE VIERON COMPROMETIDAS. ESTE TIPO DE EXPERIENCIAS DEMUESTRA QUE, CUANDO LA CONTAMINACIÓN ALCANZA LOS RECURSOS DE LOS QUE DEPENDE UNA COMUNIDAD, EL DAÑO AMBIENTAL SE CONVIERTE TAMBIÉN EN UN PROBLEMA SOCIAL Y ECONÓMICO. EN EL CASO DEL RÍO PILÓN, LA PREOCUPACIÓN NO DEBE LIMITARSE A DETERMINAR SI EL DERRAME FUE DE GRANDES O PEQUEÑAS DIMENSIONES. EL RÍO NO DEJA DE SER IMPORTANTE PORQUE NO TENGA ACTIVIDAD PESQUERA A GRAN ESCALA, NI PIERDE SU VALOR PORQUE LA CONTAMINACIÓN NO ALCANCE LAS DIMENSIONES DE UNA EMERGENCIA NACIONAL. CADA CUERPO DE AGUA CUMPLE UNA FUNCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL QUE MERECE PROTECCIÓN. POR ESTO, NO PODEMOS ESPERAR A QUE EXISTA UNA MORTANDAD VISIBLE DE ESPECIES, UNA AFECTACIÓN COMPROBADA AL ABASTECIMIENTO DE AGUA O UN DAÑO IRREVERSIBLE PARA ACTUAR CON LA SERIEDAD QUE ESTAS SITUACIONES EXIGEN. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EXIGE ACTUAR CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA. NO BASTA CON CONTROLAR UNA FUGA Y RETIRAR LOS RESIDUOS VISIBLES; ES INDISPENSABLE CONOCER EL ALCANCE DEL DAÑO, ATENDER SUS POSIBLES CONSECUENCIAS Y GARANTIZAR QUE LAS COMUNIDADES NO QUEDEN EXPUESTAS A RIESGOS QUE PUDIERON PREVENIRSE O QUE TODAVÍA PUEDEN MITIGARSE. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DERRAME DE HIDROCARBUROS REGISTRADO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2026 EN EL RÍO PILÓN, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PRECISANDO LO SIGUIENTE: 1) EL VOLUMEN ESTIMADO O CONFIRMADO DE HIDROCARBURO DERRAMADO; 2) LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN, RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA QUE SE HAN REALIZADO EN LA ZONA AFECTADA; 3) LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS PARA EVITAR NUEVOS INCIDENTES; Y 4) SI SE HA PRESENTADO ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) UN PROGRAMA DE REMEDIACIÓN Y, EN SU CASO, EL ESTADO QUE GUARDA SU EVALUACIÓN O AUTORIZACIÓN. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME SOBRE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO REALIZADAS CON MOTIVO DEL DERRAME DE HIDROCARBUROS REGISTRADO EN EL RÍO PILÓN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE, EN SU CASO, HAYA ORDENADO A PETRÓLEOS MEXICANOS Y EL ESTADO QUE GUARDA SU CUMPLIMIENTO. **TERCERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME SOBRE: 1) LAS INSPECCIONES O INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL SITIO DEL DERRAME; 2) LAS POSIBLES AFECTACIONES AMBIENTALES IDENTIFICADAS; 3) LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROCURAR LA RESTAURACIÓN DE LA ZONA AFECTADA; Y 4) SI SE HA INICIADO ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. **CUARTO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE MUESTREOS Y ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO PILÓN, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE LA POSIBLE AFECTACIÓN A LOS CUERPOS DE AGUA RELACIONADOS. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE POSIBLES RIESGOS DE PROPAGACIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA PRESA EL CUCHILLO Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTEGER EL RECURSO HÍDRICO. MONTERREY, NUEVO

LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. DIPUTADA LOCAL AILE TAMEZ. ES CUANTO, PRESIDENTA".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO OCURRIDO EN EL RÍO PILÓN, EN MONTEMORELOS, EXIGE ATENCIÓN SERIA, INFORMACIÓN OPORTUNA Y DESDE LUEGO QUE EXIGE TAMBIÉN EL SEGUIMIENTO. ENTENDEMOS LA PREOCUPACIÓN DE LAS FAMILIAS, DE LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN, PARA QUIENES LA CALIDAD DEL AGUA ES ALGO INDISPENSABLE. TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER LO QUE SE HA INFORMADO HASTA AHORA. PROTECCIÓN CIVIL DE MONTEMORELOS DIO CUENTA DE LA INTERVENCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE PEMEX, QUE ACUDIÓ AL LUGAR, REALIZÓ MANIOBRAS PARA SELLAR EL PUNTO IDENTIFICADO E INSTALÓ LOS MATERIALES DE CONTENCIÓN PERTINENTES. ES CORRECTO RECONOCER ESTA RESPUESTA INICIAL, SIN ASUMIR QUE CON ELLO ESTÉ EL ASUNTO RESUELTO. SE HA SEÑALADO DE MANERA PRELIMINAR QUE EL HIDROCARBURO PROVINO DE REMANENTES EN UN DUCTO FUERA DE OPERACIÓN Y QUE PUDO EXISTIR LA INTERVENCIÓN AJENA SOBRE LA INSTALACIÓN, ES DECIR, LA MANIPULACIÓN DE UN TERCERO QUE IRRESPONSABLEMENTE LLEVÓ A CABO ESTA CONDUCTA. ES INDISPENSABLE QUE ESTAS VERSIONES SE ESCLAREZCAN MEDIANTE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, SIN ADELANTAR RESPONSABILIDADES. DESDE MORENA, CLARO QUE ACOMPAÑAREMOS EL EXHORTO PARA QUE PEMEX INFORME QUÉ FUE LO QUE OCURRIÓ, CUÁL FUE EL VOLUMEN ESTIMADO DEL DERRAME, QUÉ SUPERFICIE PUDO SER AFECTADA Y QUÉ TRABAJOS SE HAN REALIZADO O ESTÁN PENDIENTES PARA LIMPIAR Y, EN SU CASO, REMEDIAR EL SITIO; Y, ASIMISMO, QUE INFORMEN QUÉ ACCIONES SE LLEVARÁN A CABO PARA EVITAR QUE ESTO SE PUEDA REPETIR EN EL FUTURO. TAMBIÉN, SOLICITAMOS A PROFEPA, A LA AGENCIA DE SEGURIDAD EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, QUE VERIFIQUEN LO QUE CORRESPONDA Y DEN

SEGUIMIENTO AL MONITOREO AMBIENTAL Y, SIN LUGAR A DUDAS, DEBE DE EXISTIR COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y UNA COMUNICACIÓN CLARA CON LA COMUNIDAD RESPECTO A LOS TEMAS DE MEDIO AMBIENTE. NUESTRA POSTURA NO ES NI SERÁ DESCALIFICAR A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES POR ESTE HECHO, SON CAUSAS QUE DEBEN INVESTIGARSE, SIN MINIMIZAR RIESGOS AMBIENTALES. CONFIAMOS EN LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y JUSTAMENTE POR ESO RESPALDAMOS QUE SE INFORME, QUE SE VERIFIQUE Y SE ATIENDA CUALQUIER AFECTACIÓN QUE SE ACREDITE. LA PRIORIDAD DEBE SER PROTEGER EL RÍO, CUIDAR A LAS FAMILIAS Y DAR CERTEZA A LAS PERSONAS PRODUCTORAS. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA ESTÁ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 20 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS… ¡AH! PERDÓN, LE PUEDO SOLICITAR EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR".

C. PRESIDENTA: "CLARO QUE SÍ. SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA CON MEDIOS AUDIOVISUALES".

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. UNA LEY NO TERMINA SU CICLO CUANDO LA APROBAMOS Y EL EJECUTIVO LA PUBLICA. SU VERDADERA EFICACIA COMIENZA CUANDO EXISTEN LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS PARA CUMPLIRLA Y PARA QUE SUS DISPOSICIONES SE TRADUZCAN EN BENEFICIOS CONCRETOS PARA LAS Y LOS NUEVOLEONESES. Y ÉSE ES UN TEMA QUE DEBEMOS PONER SOBRE LA MESA DE CARA AL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2027, QUE INCLUSO EL DÍA DE HOY, COINCIDENTEMENTE, FUE DEBATE EN ESTE PLENO: **LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS LEYES.** EN UN ANÁLISIS REALIZADO DESDE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ENCONTRAMOS QUE, SI BIEN EXISTEN 173 LEYES VIGENTES EN EL ESTADO, SOLAMENTE 29 CONTEMPLAN DE MANERA CLARA DISPOSICIONES CON IMPACTO PRESUPUESTAL, ES DECIR, LOS RECURSOS PARA QUE ESAS LEYES SE PUEDAN EJECUTAR. ESTE DATO DEBE LLEVARNOS A UNA REFLEXIÓN: CADA NUEVA OBLIGACIÓN QUE ESTABLECE UNA LEY PUEDE CONVERTIRSE TAMBIÉN EN UNA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA. SI NO EXISTE CORRESPONDENCIA ENTRE LO QUE MANDATA LA LEGISLACIÓN Y LOS RECURSOS DISPONIBLES, CORREMOS EL RIESGO DE GENERAR DERECHOS, PROGRAMAS Y RESPONSABILIDADES QUE DIFÍCILMENTE SE VAN A CONVERTIR EN REALIDAD. POR ESO, LOS PROCESOS LEGISLATIVO Y PRESUPUESTARIO NO PUEDEN CAMINAR POR VÍAS SEPARADAS. UNA LEY ADQUIERE SU VERDADERA DIMENSIÓN CUANDO TRANSFORMA LA REALIDAD: CUANDO SE CONVIERTE EN UN SERVICIO PÚBLICO QUE FUNCIONA, CUANDO MEJORA UNA ESCUELA, CUANDO PERMITE BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA

A LA GENTE, CUANDO PROTEGE A UNA VÍCTIMA O CUANDO PUEDE HACER EFECTIVO UN DERECHO. Y AHÍ SURGE UNA PREGUNTA QUE DEBEMOS INCORPORAR A LA PRÓXIMA DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA: **¿CUÁNTO CUESTA CUMPLIR LAS LEYES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES EN NUEVO LEÓN?** PORQUE NO SE TRATA DE DISCUTIR CUÁNTO LE VAMOS AUTORIZAR QUE GASTEN A TODOS LOS ENTES PÚBLICO EL PRÓXIMO AÑO, SINO QUE IDENTIFIQUEMOS CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES VIGENTES DEL ESTADO, CUÁNTO CUESTA ATENDERLAS Y CUÁLES CONTINÚAN PENDIENTES O SE CUMPLEN PARCIALMENTE. LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA RECONOCE PRECISAMENTE ESTA RELACIÓN AL ESTABLECER MECANISMOS PARA ESTIMAR EL IMPACTO PRESUPUESTAL DE NUEVAS DISPOSICIONES. ADEMÁS, EXISTE UNA DISTRIBUCIÓN CLARA DE RESPONSABILIDADES: EL EJECUTIVO FORMULA Y PRESENTA SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y OBVIAMENTE ESTABLECE SUS PRIORIDADES DE GASTO; Y A ESTE CONGRESO LE CORRESPONDE ANALIZARLA, DISCUTIRLA, MODIFICARLA CUANDO SEA NECESARIO Y FINALMENTE APROBARLA. POR ESO, CUANDO EXISTEN OBLIGACIONES LEGALES PENDIENTES Y AL MISMO TIEMPO SE DESTINAN RECURSOS A OTROS PROGRAMAS O PROYECTOS, DEBEMOS PREGUNTARNOS SI LAS PRIORIDADES PRESUPUESTARIAS ESTÁN ATENDIENDO, PRIMERO, AQUELLO QUE NUESTRAS PROPIAS LEYES ESTABLECEN. LA RESPUESTA ANTE UNA OBLIGACIÓN LEGAL NO PUEDE LIMITARSE SIMPLEMENTE A QUE UNA AUTORIDAD NOS DIGA: ***"NO HAY PRESUPUESTO".*** PORQUE HAY QUE SABER CUÁNTO CUESTA, QUIÉN TIENE QUE EJECUTARLA, DE DÓNDE VAN A SALIR LOS RECURSOS PARA MATERIALIZARLA Y CUANDO NO SEA POSIBLE CUMPLIRLA EN UN SOLO EJERCICIO FISCAL, SE TIENE QUE ESTABLECER UNA RUTA GRADUAL PARA PODER HACERLO. TENEMOS EJEMPLOS CONCRETOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE LES QUIERO COMPARTIR, PARA QUE TODOS LOS QUE PARTICIPAMOS EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO PODAMOS HACER NUESTRO PROPIO ANÁLISIS SOBRE CUANTOS RECURSOS SE NECESITAN PARA QUE ESTAS LEYES DE LAS QUE TANTO DEBATIMOS EN ESTE CONGRESO SE PUEDAN HACER UNA REALIDAD. PARA PONER UN EJEMPLO CONCRETO: LA LEY ESTABLECE QUE EL FONDO PARA MIPYMES, Y AQUÍ SE LOS ESTOY PONIENDO EN UNA PRESENTACIÓN, DEBE PROCURAR RECURSOS EQUIVALENTES AL 1% DE LOS INGRESOS AUTORIZADOS. ESO REPRESENTARÍA ALREDEDOR DE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, PERO EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE RECIBIMOS, SE DESTINARON APENAS 184 MILLONES DE PESOS. LA DIFERENCIA NO ES MENOR Y MUESTRA LA DISTANCIA QUE HAY ENTRE LO QUE MANDATA LA LEY Y LO QUE REALMENTE SE PRIORIZA EN EL GASTO. OTRO EJEMPLO: LO

MISMO OCURRE CON EL FONDO DE CAMBIO CLIMÁTICO. LA LEY SEÑALA QUE DEBE CONTAR CON AL MENOS EL 0.5% DEL PRESUPUESTO ANUAL; SIN EMBARGO, SE ANUNCIÓ CON APENAS 80 MILLONES DE PESOS, CUANDO ESE PORCENTAJE REPRESENTARÍA ALREDEDOR DE 600 MILLONES DE PESOS. Y ESE ES JUSTAMENTE EL DEBATE, SI UNA OBLIGACIÓN ESTÁ EN LA LEY, PUES TAMBIÉN TIENE QUE REFLEJARSE CON SERIEDAD EN EL PRESUPUESTO O, IR PARA ATRÁS A MODIFICAR UNA LEY, QUE NO CREO YO QUE SEA LO ADECUADO. APROBAMOS UNA NUEVA LEY, AHORA CON LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN QUE ES UN INSUMO MUY PROFESIONAL QUE SE HIZO DE LA PRESIDENTA PERLA VILLARREAL COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, Y ESTA LEY CONTEMPLA QUE CADA CENTRO ESCOLAR, CADA ESCUELA DE NUEVO LEÓN DEBE CONTAR CON UN PSICÓLOGO DE MANERA GRADUAL, PERO, NOS FALTA ATENDERLA DESDE EL PRESUPUESTO PARA QUE EL ESTADO TENGA LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN QUE MANDATA AHORA LA LEY DE EDUCACIÓN. OTRO CASO MUY IMPORTANTE, EL PROGRAMA DE COBERTURA UNIVERSAL CONTRA EL CÁNCER, QUE NO TIENE UNA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA EN EL PRESUPUESTO Y MÁS BIEN LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, ES AGARRAR DEL PRESUPUESTO ORDINARIO QUE TIENE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PARA PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE ESTE PROGRAMA. ESTOS EJEMPLOS NOS MUESTRAN QUE NO ESTAMOS HABLANDO DE UN PLANTEAMIENTO TEÓRICO. ESTAMOS HABLANDO DE OBLIGACIONES CONCRETAS QUE REQUIEREN RECURSOS PARA CONVERTIRSE EN REALIDAD. POR ELLO, DESDE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEBEMOS IMPULSAR QUE EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2027 INCORPORE UNA REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE REQUIEREN RECURSOS PARA SU CUMPLIMIENTO. POR ESO INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES A REVISAR, DESDE SUS RESPECTIVAS COMISIONES, AQUELLAS LEYES CUYA IMPLEMENTACIÓN IMPLIQUE OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS Y A IDENTIFICAR CUÁLES REQUIEREN RECURSOS ADICIONALES O UNA APLICACIÓN GRADUAL. ASIMISMO, DEBEMOS SOLICITAR A LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS A QUE IDENTIFIQUEN AQUELLAS OBLIGACIONES LEGALES QUE NO ESTÁN SIENDO PLENAMENTE ATENDIDAS POR RAZONES PRESUPUESTARIAS Y QUE ESTIMEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIRLAS. LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PUEDE CONCENTRAR ESA INFORMACIÓN Y CONVERTIRLA EN UN INSUMO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS DEL PAQUETE FISCAL 2027. ESTO NO SIGNIFICA QUE TODAS LAS OBLIGACIONES PUEDAN FINANCIARSE DE MANERA INMEDIATA YA EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO. SIGNIFICA ALGO MUCHO MÁS

ELEMENTAL: Y ESTO ES **SABER QUÉ DEBEMOS CUMPLIR, CUÁNTO CUESTA CUMPLIRLO Y CUÁL SERÁ LA RUTA PARA HACERLO REALIDAD.** PORQUE UN PRESUPUESTO RESPONSABLE NO SOLAMENTE DEBE ESTAR EQUILIBRADO FINANCIERAMENTE; TAMBIÉN DEBE GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN NUESTRAS LEYES. SI QUEREMOS QUE LAS LEYES TENGAN IMPACTOS REALES EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, TENEMOS QUE CERRAR LA DISTANCIA ENTRE **LO QUE ORDENA LA LEY Y LO QUE FINANCIAMOS CON EL PRESUPUESTO PÚBLICO.** ESE DEBE SER UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PRÓXIMO AÑO 2027. ES CUANTO, PRESIDENTA".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR, SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: "SI ME PODRÍAN APOYAR CON UN VIDEO QUE PASÉ".

C. PRESIDENTA: "CLARO QUE SÍ. SOLICITO A MEDIOS AUDIOVISUALES FAVOR DE APOYAR A LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ".

C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS: "GRACIAS, PRESIDENTA".

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA MADRE DE FAMILIA:** *"…NO, ESO ERA ANTES, NO AHORITA, ESO ERA HACE RATO ¡¿POR QUÉ NO COMES?! ¡¿POR QUÉ NO COMES!?*

HABLA NIÑO ENTRE LLANTO: *"NO SÉ"*.

HABLA MADRE DE FAMILIA: *"¿POR QUÉ NO COMES?!"*.

HABLA NIÑO ENTRE LLANTO: *"NO SÉ"*.

HABLA MADRE DE FAMILIA: *"¡¿POR QUÉ NO COMES?! QUIERO UNA RESPUESTA ¡¿POR QUÉ NO COMES?! ¡PORQUE ESTÁS EN EL TELÉFONO" POR ESO NO COMES ¡PORQUE ESTÁS EN EL TELÉFONO! ¡POR ESO NO COMES!"* – SE ESCUCHA UNA BOFETADA, GRITOS Y LLANTO DE UN MENOR –.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTE VIDEO, ES UN VIDEO QUE NOS HACEN LLEGAR EL DÍA DE AYER EN LA NOCHE EN LA COLONIA MÁRTIRES DE CANANEAS, UN REPORTE DONDE VECINOS DE ESTA COLONIA IBAN POR AHÍ TRANSITANDO Y HASTA LAS CALLES SE ESCUCHABA LO QUE HOY USTEDES ACABAN DE ESCUCHAR, NO ESTABAN EN LA BANQUETA, ESTABAN EN LA CALLE, IMAGÍNENSE LO QUE ESTABA OCURRIENDO AL INTERIOR Y QUE SOLAMENTE NOSOTROS ALCANZAMOS A ESCUCHAR DE VOZ DE UNA MADRE Y LLORANDO UNOS MENORES. Y ESO ES LA VIOLENCIA DE TODOS LOS DÍAS QUE ACONTECE EN TODAS LAS COLONIAS, QUE ACONTECE EN TODOS LOS MUNICIPIOS. Y QUIERO EMPEZAR DICIENDO QUE NINGUNA NIÑA Y NINGÚN NIÑO DEBERÍA TENER MIEDO DE ESTAR EN SU PROPIA CASA. NINGUNO DEBERÍA APRENDER A RECONOCER LOS PASOS DE UNA PERSONA ADULTA PARA SABER SI TIENE QUE ESCONDERSE, GUARDAR SILENCIO O DEJAR DE JUGAR. LA INFANCIA MERECE TRANSCURRIR CON TRANQUILIDAD Y SABER QUE ESTÁN PROTEGIDOS. PORQUE CUANDO QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE CUIDARSE CONVIERTEN EN QUIENES LASTIMAN, SE ROMPE UNA CONFIANZA FUNDAMENTAL Y SE COMPROMETE EL DESARROLLO DE UNA PERSONA QUE APENAS ESTÁ APRENDIENDO A COMPRENDER EL MUNDO. LA VIOLENCIA FAMILIAR NOS EXIGE A ACTUAR PORQUE SUS CONSECUENCIAS ALCANZAN LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LAS RELACIONES PERSONALES Y LA CONVIVENCIA DE TODA UNA SOCIEDAD. AFECTA A MUJERES, PERSONAS MAYORES Y OTROS INTEGRANTES DE LA FAMILIA, PERO ADQUIERE GRAVEDAD PARTICULAR CUANDO RECAE SOBRE LA VIDA DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE CUYA DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS ADULTAS LES

DIFICULTA RECONOCER LO QUE VIVEN, PEDIR AYUDA O ENCONTRAR UN LUGAR SEGURO. AHORA, MENCIONARÉ UNAS CIFRAS, PERO QUIERO QUE LAS TOMEN ÚNICAMENTE PARA DIMENSIONAR EL PROBLEMA, PORQUE RECUERDEN QUE CUANDO LAS VÍCTIMAS SON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS REALMENTE LA MAYORÍA DE ESTOS ACTOS SE QUEDAN SIN DENUNCIAR, Y AUN ASÍ APENAS ESTE SEPTIEMBRE LA UNICEF Y EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEÑALARON CON BASE EN LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN CONTINUA 2020-2024, QUE APROXIMADAMENTE 18 MILLONES DE NIÑAS Y NIÑOS DE 1 Y 14 AÑOS EN MÉXICO HAN EXPERIMENTADO ALGÚN MÉTODO DE DISCIPLINA VIOLENTA. ESTAMOS HABLANDO DE MILLONES DE INFANCIAS EXPUESTAS A PRÁCTICAS QUE TODAVÍA ENCUENTRAN ACEPTACIÓN BAJO EL ARGUMENTO DE QUE SIRVEN PARA "EDUCAR". HAY QUE QUITARLE YA A LA SOCIEDAD ESA IDEA ENFERMA DE LA CABEZA, LA VIOLENCIA NUNCA ES UNA HERRAMIENTA PARA EDUCAR; ESO EN MÉXICO, AHORA EN NUEVO LEÓN: LAS CIFRAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DIFUNDIDAS EN SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, REPORTARON 13 MIL 259 DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR ENTRE ENERO Y AGOSTO DE ESTE AÑO; ESTOS REGISTROS MUESTRAN LA MAGNITUD DE LOS HECHOS QUE LLEGAN AL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD POR SÍ SOLOS, PERO NO PERMITEN CONOCER TODA LA VIOLENCIA QUE OCURRE DENTRO DE LOS HOGARES; DETRÁS DE CADA DENUNCIA HAY UNA PERSONA QUE NECESITA PROTECCIÓN Y DETRÁS DE MUCHOS SILENCIOS PUEDE HABER MIEDO, DEPENDENCIA DE SUS VIOLENTADORES, LA CONVICCIÓN DE QUE NADIE LES VA A CREER O INCLUSO PENSAR QUE SU PAPÁ O MAMÁ LO HACEN PORQUE LOS QUIEREN. PARA UNA NIÑA O UN NIÑO DENUNCIAR PUEDE SIGNIFICAR SEÑALAR A LA MISMA PERSONA DE LA QUE DEPENDE COMER, VESTIRSE Y TENER UN TECHO, POR ESO LAS INSTITUCIONES DEBEN SER CAPACES DE ESCUCHAR Y ACTUAR TAMBIÉN CUANDO LA ALERTA PROVIENE DE ALGUIEN MÁS. UNA PARTE DEL PROBLEMA ESTÁ EN LO PROFUNDAMENTE NORMALIZADA QUE SE ENCUENTRA LA VIOLENCIA COMO MÉTODO DE CRIANZA, TODAVÍA SE JUSTIFICA UNA BOFETADA, SE CELEBRA LA OBEDIENCIA CONSEGUIDA MEDIANTE AMENAZAS Y SE CONFUNDE LA AUTORIDAD CON EL DERECHO A HUMILLAR, INCLUSO SE PRESENTAN LAS AGRESIONES SUFRIDAS DURANTE SU PROPIA INFANCIA COMO UNA RAZÓN PARA REPETIRLAS, ES DECIR, SI SUFRIERON AGRESIONES DE SUS PADRES AHORA LO REPITEN; SIN EMBARGO, HABER CRECIDO CON VIOLENCIA DEBERÍA LLEVAR A LOS PADRES O MADRES A REVISAR SUS CONSECUENCIAS Y A BUSCAR MEJORES HERRAMIENTAS PARA EDUCAR. LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN HOGARES 2021 DEL INEGI

ENCONTRÓ QUE EL 41.8% DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS HABÍA EXPERIMENTADO VIOLENCIA DURANTE SU INFANCIA ANTES DE CUMPLIR LOS 15 AÑOS, MÁS DE CUATRO DE CADA 10; ES UN DATO QUE OBLIGA A RECONOCER CUÁNTAS PERSONAS HAN TENIDO QUE CONSTRUIR SU VIDA CARGANDO EXPERIENCIAS DE DOLOR, DESDE SUS PRIMEROS AÑOS. AHORA JUSTO PARA CONCIENTIZARNOS QUE LOS ACTOS DE VIOLENCIA NO SON HECHOS AISLADOS, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ADVIERTE QUE EL CASTIGO CORPORAL SE RELACIONA CON LAS AFECTACIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, DIFICULTADES EN EL DESARROLLO COGNITIVO Y SOCIOEMOCIONAL, PROBLEMAS ESCOLARES Y MAYOR AGRESIVIDAD, SUS CONSECUENCIAS SE PROLONGAN MUCHO DESPUÉS DE QUE DESAPAREZCA UNA MARCA EN LA PIEL, PUES EL MALTRATO REITERADO PUEDE MANTENER A UNA NIÑA O NIÑO EN UN ESTADO CONSTANTE DE ALERTA, AFECTA SU APRENDIZAJE Y BIENESTAR; CUANDO UNA PARTE DE SU ATENCIÓN ESTÁ OCUPADA EN ANTICIPAR EL SIGUIENTE ESTALLIDO DE ENOJO, TAMBIÉN SE COMPROMETE LA TRANQUILIDAD QUE NECESITA PARA EXPLORAR, PREGUNTAR Y DESARROLLARSE. ADEMÁS, LAS HUMILLACIONES PUEDEN AFECTAR SU AUTOESTIMA Y LLEVARLE A ASUMIR QUE MERECE EL DAÑO QUE RECIBE. ESTO TIENE CONSECUENCIAS SOCIALES, LA VIOLENCIA PUEDE DETERIORAR LA MANERA EN QUE APRENDEMOS A RESOLVER CONFLICTOS, A EXPRESAR NUESTRAS EMOCIONES Y A RELACIONARNOS CON OTRAS PERSONAS. SIN EMBARGO, HABERLAS SUFRIDO NO CONDENA A NADIE A REPRODUCIRLA. LA TENSIÓN OPORTUNA, LOS VÍNCULOS PROTECTORES Y EL ACOMPAÑAMIENTO, PERMITEN CAMBIAR TRAYECTORIAS. PRECISAMENTE POR ELLO DEBEMOS INTERVENIR ANTES Y SOSTENER LA ATENCIÓN DURANTE EL TIEMPO NECESARIO. TAMBIÉN ES NECESARIO HABLAR CON HONESTIDAD SOBRE LA RESPONSABILIDAD COMO PERSONAS ADULTAS, QUIENES SON HIJAS, HIJOS, NIÑAS, NIÑOS, TIENEN UNA VIDA PROPIA, TIENEN DIGNIDAD, SENTIMIENTOS, INTERESES Y UNA PERSONALIDAD QUE MERECE DESARROLLARSE. LA RESPONSABILIDAD DE CRIARLOS JAMÁS CONCEDE PROPIEDAD SOBRE ELLOS NI AUTORIZACIÓN PARA DESCARGAR EN SU CUERPO, EN SUS EMOCIONES, AQUELLO QUE ALGUIEN NO SUPO RESOLVER. NINGÚN NIÑO TIENE QUE PAGAR POR FRUSTRACIONES, CONFLICTOS DE PAREJA O DIFICULTAD PARA CONTROLAR EL ENOJO QUE NO SON DE ELLOS. NINGUNA NIÑA DEBERÍA CRECER SIN SENTIDO, QUE DEBE CUIDAR EL ESTADO DE ÁNIMO DE LAS DEMÁS PERSONAS ADULTAS PARA MANTENERSE A SALVO. AHORA, CLARO QUE CRIAR IMPLICA CANSANCIO, PRESIÓN ECONÓMICA Y RESPONSABILIDAD QUE HAY QUE RECONOCER, MUCHAS FAMILIAS ENFRENTAN CON POCO APOYO; ADMITIR ESTO EXIGE ACERCAR SERVICIOS DE SALUD

MENTAL, ORIENTACIÓN Y HERRAMIENTAS DE CRIANZA RESPETUOSA. LAS MADRES, LOS PADRES Y LAS PERSONAS CUIDADORAS, NECESITAN ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTABLECER LÍMITES CLAROS, CORREGIR CONDUCTAS Y MANEJAR CONFLICTOS SIN CAUSAR DAÑO. ESE APOYO DEBE CAMINAR JUNTO CON LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LA INFANCIA Y LA RESPONSABILIDAD POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA. LA LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN ESTABLECE MECANISMOS PARA PROTEGER, RESTITUIR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; PREVÉ MEDIDAS URGENTES ANTE RIESGOS PARA SU VIDA, INTEGRIDAD O LIBERTAD Y EXIGE DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE RESTITUCIÓN HASTA QUE CONCIERTE DE QUE SUS DERECHOS ESTÉN GARANTIZADOS. EL RETO INSTITUCIONAL CONSISTE EN HACER QUE ESTA PROTECCIÓN LLEGUE OPORTUNAMENTE A CADA PERSONA QUE LO NECESITA. POR ELLO, ESTE EXHORTO PLANTEA UNA ACTUACIÓN COORDINADA ENTRE LAS DEFENSORÍAS Y LA PROCURADURÍA DE LOS SISTEMAS DEL DIF MUNICIPAL, LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA FISCALÍA DEL ESTADO PARA ATENDER LAS ALERTAS Y DENUNCIAS DE MANERA PRIORITARIA, VALORAR EL RIESGO, ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, INVESTIGAR LOS POSIBLES DELITOS Y MANTENER EL SEGUIMIENTO. CANALIZAR UN CASO DEBE ABRIR UNA RUTA EFECTIVA DE ATENCIÓN CON AUTORIDADES QUE ASUMAN SU RESPONSABILIDAD Y VERIFIQUEN QUE LA PROTECCIÓN REALMENTE SE CUMPLA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA INFANCIA PROTEGIDA NECESITA ADULTOS Y ADULTAS CAPACES DE RECONOCER EL DAÑO Y AUTORIDADES DISPUESTAS A DETENERLO. CADA INTERVENCIÓN OPORTUNA PUEDE EVITAR NUEVAS AGRESIONES Y OFRECER UNA OPORTUNIDAD DISTINTA DE CRECER. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MERECEN CONSTRUIR SU PROPIA HISTORIA, LIBRES DE LA OBLIGACIÓN DE CARGAR CON LAS HERIDAS DE OTRAS PERSONAS QUE NO HAN ATENDIDO. GARANTIZARLES ESA POSIBILIDAD ES UNA RESPONSABILIDAD QUE EMPIEZA EN CADA HOGAR Y QUE ESTE CONGRESO DEBE DEFENDER CON TODA FIRMEZA. ES POR LO ANTERIOR QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO. -** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FORMULA UN RESPETUOSO Y ENÉRGICO EXHORTO A LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTOS DE LAS DEFENSORÍAS O PROCURADURÍAS COMPETENTES, A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN

EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA REFUERCEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN INMEDIATA, PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS QUE INVOLUCRAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACCIONES: I) ATENDER SIN DILACIÓN LOS REPORTES E INDICIOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, INCLUIDOS LOS COMUNICADOS POR TERCERAS PERSONAS, COMO EL CASO QUE LES PRESENTÉ HACE RATITO EN EL VIDEO Y AUDIO, REALIZANDO OPORTUNAMENTE LA VALORACIÓN DEL RIESGO Y LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, SIN CONDICIONAR LA ATENCIÓN INICIAL A LA PRESTACIÓN DE UNA DENUNCIA POR PARTE DE LA PROPIA VÍCTIMA NI A LA EXISTENCIA DE LESIONES FÍSICAS VISIBLES. II) DICTAR, SOLICITAR O EJECUTAR, SEGÚN CORRESPONDA, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR A LAS VÍCTIMAS Y EVITAR NUEVAS AGRESIONES ACTUANDO DE MANERA INMEDIATA ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y GARANTIZANDO EL ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL BAJO LOS PRINCIPIOS DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y NO REVICTIMIZACIÓN. III) DAR VISTA INMEDIATA AL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO SE ADVIERTAN HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO Y QUE LA FISCALÍA INVESTIGUE CON DEBIDA DILIGENCIA, PROCEDA DE OFICIO EN LOS SUPUESTOS LEGALMENTE PREVISTOS Y PROMUEVA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA PROCURAR JUSTICIA Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO. IV) MANTENER UN SEGUIMIENTO EFECTIVO Y DOCUMENTADO DE CADA CASO CON RESPONSABLES DE ATENCIÓN Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y TRATÁNDOSE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS SIN DAR POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN POR LA SOLA CANALIZACIÓN A OTRA DEPENDENCIA. DE IGUAL MANERA SE LES EXHORTA A LAS AUTORIDADES MENCIONADAS, PARA QUE EN ESTAS ACTUACIONES SE EVITE QUE LOS GOLPES, LAS AMENAZAS, LAS HUMILLACIONES, LOS CASTIGOS CORPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE MALTRATO SEAN MINIMIZADOS O JUSTIFICADOS COMO MÉTODO DE CRIANZA, CORRECCIÓN O DISCIPLINA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO Y EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR***

MAYORÍA.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PUSO EL PUNTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES UNA DE LAS RESPONSABILIDADES MÁS DELICADAS QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD Y COMO AUTORIDADES. DETRÁS DE CADA MENOR QUE ENFRENTA UNA SITUACIÓN DIFÍCIL, INCLUIDA LA VIOLENCIA FAMILIAR, HAY UNA HISTORIA QUE NECESITA ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y, SOBRE TODO, INSTITUCIONES QUE RESPONDAN. POR ESO, QUIERO RECONOCER A LOS MUNICIPIOS QUE A TRAVÉS DE SUS DIF MUNICIPALES HACEN FRENTE A ESTA RESPONSABILIDAD TODOS LOS DÍAS; AHÍ, HAY PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, ABOGADOS Y PERSONAL ELEMENTAL QUE HAN SEGUIDO TRABAJANDO, INCLUSO, SIN RECIBIR SU SUELDO, PORQUE SABEN QUE DETRÁS DE CADA EXPEDIENTE HAY UNA NIÑA O UN NIÑO QUE NECESITA AYUDA. PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE HABLAR DE UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS IGNORAR. ¿CÓMO PODEMOS EXIGIRLE A LOS MUNICIPIOS QUE TRABAJEN POR NUESTRA NIÑEZ, CUANDO EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO NO LES HA ENTREGADO OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS PARA HACERLO? EL AÑO PASADO, LOS MUNICIPIOS TRABAJARON PRÁCTICAMENTE SIN RECURSOS PARA ATENDER A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. DE LOS 51 MUNICIPIOS, MUCHO MENOS DE LA MITAD, RECIBIÓ EL APOYO, Y CUANDO LLEGA, ÉSTE SE RECIBIÓ HASTA DICIEMBRE, CUANDO EL EJERCICIO FISCAL PRÁCTICAMENTE HABÍA TERMINADO. POR ESO TENEMOS QUE PREGUNTAR: ¿QUÉ PASÓ CON LOS RECURSOS DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS? ¿POR QUÉ NO LLEGARON A QUIENES TAMBIÉN TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER A NUESTRA NIÑEZ? PORQUE ASÍ NO SE LE HUBIERA ENTREGADO A UNO O DOS, O INCLUSO A 35 MUNICIPIOS, QUE ES LO QUE PASÓ, ¿DÓNDE QUEDÓ ESE DINERO? ¿EN QUÉ SE UTILIZÓ? Y ESTE AÑO LA HISTORIA AMENAZA CON REPETIRSE, LOS MUNICIPIOS SIGUEN TRABAJANDO, LOS EQUIPOS DE LOS DIF SIGUEN ATENDIENDO CASOS Y HAY PROFESIONALES QUE NI SIQUIERA HAN RECIBIDO SU PAGO POR

SU TRABAJO. MIENTRAS TANTO, LOS RECURSOS SIGUEN SIN LLEGAR OPORTUNAMENTE Y EXISTE EL RIESGO DE QUE VUELVAN A ENTREGARSE HASTA EL FIN DE AÑO, CUANDO QUEDE MUY POCO TIEMPO PARA SER UTILIZADOS. ESTO NO ES SOLAMENTE UN PROBLEMA ADMINISTRATIVO, ESTAMOS HABLANDO DE PROFESIONALES QUE NECESITAN COBRAR POR SU TRABAJO; DE INSTITUCIONES QUE NECESITAN RECURSOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN Y, SOBRE TODO, DE NIÑAS Y NIÑOS QUE NO PUEDEN PONER UNA PAUSA A SUS NECESIDADES, MIENTRAS QUE EL GOBIERNO RESUELVE SUS TRÁMITES. POR ESO, NO PODEMOS SER INCONGRUENTES, NO PODEMOS PEDIRLES A LOS MUNICIPIOS QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ, QUE PREVENGAN LA VIOLENCIA FAMILIAR Y QUE ACOMPAÑEN A QUIENES MÁS LO NECESITAN, MIENTRAS LOS DEJAMOS SOLOS Y SIN HERRAMIENTAS PARA CUMPLIR CON ESA RESPONSABILIDAD. RECONOCER EL TRABAJO DEL DIF MUNICIPAL, TAMBIÉN SIGNIFICA RESPALDARLOS, SIGNIFICA GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS LLEGUEN A TIEMPO, QUE EXISTA CLARIDAD SOBRE SU DESTINO Y QUE QUIENES DEDICAN SU TRABAJO A PROTEGER A NUESTRA NIÑEZ, RECIBAN EL APOYO QUE NECESITAN. COMO LEGISLADORES, NUESTRA RESPONSABILIDAD NO TERMINA AL HACER UN LLAMADO A LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN DEBEMOS EXIGIRLE A GOBIERNO DEL ESTADO QUE CUMPLA CON SU PARTE, PORQUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS NO PUEDEN ESPERAR A QUE LLEGUE DICIEMBRE, SU PROTECCIÓN NO PUEDE DEPENDER DE LA FECHA EN QUE SE LIBERE EL RECURSO NI SU ATENCIÓN PUEDE QUEDAR SUJETA A LOS TIEMPOS DE LA BUROCRACIA. CUANDO SE TRATA DE LA NIÑEZ, EL TIEMPO IMPORTA, LOS RECURSOS IMPORTAN Y LAS DECISIONES DE LAS AUTORIDADES TIENEN CONSECUENCIAS. SI DE VERDAD DECIMOS QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS SON LA PRIORIDAD, TENEMOS QUE DEMOSTRARLO CON HECHOS. PROTEGER A LA NIÑEZ NO ES SOLAMENTE UNA OBLIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, ES UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, Y QUIEN TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROTEGERLOS, NO PUEDE ABANDONAR A QUIENES TODOS LOS DÍAS HACEN EL TRABAJO DE CUIDARLOS. POR ELLO, ME GUSTARÍA SOLICITARLE A MI COMPAÑERA DIPUTADA, UNA ADICIÓN, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO A ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS DEL FONDO, CON EL FIN DE UTILIZARLOS EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS VITALES COMO ES LA ATENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADO. PREGUNTO A LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ, SI ACEPTA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA".

LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS,** DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SÍ, ACEPTO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. Y COINCIDO CONTIGO, DIPUTADO NACHO, PUES ES MUY IMPORTANTE, ES UN TEMA DE PRESUPUESTO QUE TIENE QUE ESTAR POR AMBAS VÍAS, TANTO A NIVEL ESTATAL, COMO MUNICIPAL; ES FUNDAMENTAL, EL PRESUPUESTO ESTATAL Y TE LO DIGO YO QUE FUI DIRECTORA DE UN DIF, AYUDA MUCHO; SIN EMBARGO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÚN AYUDA MÁS, PORQUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE MUCHOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES NO LE INVIERTEN A ESTE TEMA PORQUE NO… PIENSAN QUE NO LES GENERAN VOTOS. ENTONCES, EL LLAMADO ES A QUE NO TIENEN QUE PENSAR ESO, SINO POR EL CONTRARIO, TIENEN QUE INVERTIR EL TEMA O ALGO COMO LO QUE YO LES ENSEÑABA HACE RATO, EL TEMA DE LA VIOLENCIA SOBRE TODO DE LA MÁS FUERTE SUCEDE A LAS HORAS EN LAS QUE EL PERSONAL NO ESTÁ LABORANDO, QUE TIENE QUE VENIR EN LAS NOCHES, QUE TIENEN QUE JUNTAR A LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA PODER ATENDER, ENTONCES, SE REQUIERE TAMBIÉN TODO UN TRABAJO COORDINADO CON SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE SEA UNO DE LOS TEMAS QUE PONGAN EN LA AGENDA CENTRAL".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. Y LE PIDO AL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, FAVOR DE HACER LLEGAR EL ESCRITO A LA DIPUTADA MARISOL".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, QUE NO HAN CONCRETADO SU VOTO, FAVOR DE REALIZARLO; ASÍ COMO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS

SALAS ANEXAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, FAVOR DE HACERLO DE MANERA PRESENCIAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 16 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA).

HABIÉNDOSE SOLICITADO QUE EL PRESENTE ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE NO SE LOGRÓ ATENDER EL REQUISITO DE CONTAR, EN PRIMER TÉRMINO, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE MANERA PRESENCIAL EN EL RECINTO LEGISLATIVO, POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE TOMAR EN CUENTA EL SENTIDO DE LAS VOTACIONES ALLEGADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; EN CONSECUENCIA, Y AL NO EXISTIR QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.